

INTRODUCCIÓN A LA FORMACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

PROFESORES: Claudia Patricia Salazar
Juan Hildebrando Álvarez

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

ESPECIALIZACION EDUCACIÓN CON TECNOLOGIAS

2010

Tabla De Contenido

INTRODUCCION	5
1. MARCO TEORICO	6
1.1. ELEMENTOS	11
1.2. PRESUPUESTO PSICOLOGICO	13
1.3. PRESUPUESTO EPISTEMOLOGICO	14
1.4. CLASES DE COMPETENCIAS	16
1.4.1. Competencias Cognitivas	16
1.4.2. Competencias Emocionales	16
1.4.3. Competencias Comunicativas.....	16
1.4.4. Competencias de Conocimientos	16
1.4.5. Competencias integradoras	17
1.4.6. Competencias Ciudadanas.....	17
1.5. LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC`S EN COMPETENCIAS CIUDADANAS"	17
2. INTRODUCCIÓN DEL PROBLEMA	19
2.1. Conceptos básicos de un AVA.....	19
2.1.1. Cambios en la sociedad por las NTICs.....	19
2.1.2. Incorporación de las TICs en la educación	20
2.1.3. Formación de maestros en incorporación de NTICs.....	20
2.1.4. Problemas de la Sociedad de la información	21
2.1.5. Incorporación de las TIC`S al currículo.....	22
2.1.6. Formación de maestros en incorporación de NTICs.....	23
2.2. Propósito del estudio.....	25
3. OBJETIVOS GENERALES:	25
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	25
4.1. Método y Resultados	26
4.1.1. Diseño.....	26
4.1.2. Población	27
4.1.3. Muestra	27
4.1.4. Instrumentos	28
4.2. Procedimiento	29
4.2.1. Fase 1. Planeación	29
4.2.2. Fase II. Diseño.....	30
4.2.3. Fase III. Operación	31
4.2.4. Fase IV. Pretest y Postest	31
4.2.5. Fase V. Resultados y Conclusiones	32
Guía 4. Formato Selección de Recursos Según Actividades Propuestas:	30
4.2.3. Fase III. Operación	31
4.2.4. Fase IV. Pretest y Postest	31
4.2.5. Fase V. Resultados y Conclusiones	32
Guía 4	90
Formato Selección de Recursos según actividades propuestas	90

Lista De Tablas

Pág.

Tabla 1. Resultados Evaluación Pretest.....	30
Tabla 2. Resultados Evaluación Postest.....	31
Tabla 3. Comparativo entre los resultados del Pretest y el Postest.....	31
Tabla 4. Resultado Comparativo Pretest y Postest por cada uno de los estudiantes.....	30

Lista De Gráficos

	Pág.
Grafico1. Comparación resultados Pretest y Postest.....	32
Grafico 2. Curva de aprendizaje estudiante Emma Arciniegas.....	33
Grafico 3 Curva de aprendizaje estudiante Helga Lucero Barrera.....	34
Grafico 4 Curva de aprendizaje estudiante Claudia Liliana Barrera.....	35
Grafico 5 Curva de aprendizaje estudiante Alexander Barrios Rodríguez..	36
Grafico 6 Curva de aprendizaje estudiante Andrea Jaimes Velandia.....	37
Grafico 7 Curva de aprendizaje estudiante Leonor Ortiz.....	38
Grafico 8 Curva de aprendizaje estudiante Adriana Janeth Pedraza.....	39
Grafico 9 Curva de aprendizaje estudiante Cindy Rangel Tarazona.....	40
Grafico 10Curva de aprendizaje estudiante Victor Guillermo Taboada	41

INTRODUCCION

El presente informe recoge el proceso de Investigación y proyecto realizado para la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Bucaramanga desarrollado de manera transversal y que comprendió desde la planeación, diseño y de un ambiente virtual de aprendizaje que facilitara la formación ciudadana.

Este ambiente virtual de aprendizaje permitió ofrecer un espacio de académico no formal pero dinámico y didáctico dirigido al ciudadano del común para que conociera sus derechos y las herramientas que el ordenamiento jurídico colombiano le ofrece para protegerlos, por medio de estrategias metodológicas como foros de discusión donde se abordaron temas cotidianos que generan controversia, pero que a la luz de la Constitución Política se pueden comprender más fácilmente.

Los foros temáticos y de actualidad permitieron la participación activa de los 9 inscritos, durante las 5 semanas de duración del curso donde se evidenció el logro de los objetivos a través de actividades sencillas, con recursos variados que facilitaron el aprendizaje de los estudiantes, la comprensión y apropiación de la temas y la aclaración de institutos jurídicos relacionados con la formación ciudadana como la acción de tutela y el derecho de petición.

Así mismo, en mi quehacer docente este ejercicio investigativo fue de gran importancia porque permitió no solo conocer y comprender la Educación Virtual, sino llevar a práctica lo aprehendido y asumir el nuevo rol docente con responsabilidad y compromiso.

1. MARCO TEORICO

La ciudadanía como el resto de los conceptos o categorías socio-políticas son parte de un devenir permanente de construcción y cambio. Jelin alerta contra el peligro de identificar la ciudadanía únicamente como el conjunto de prácticas concretas –sea votar en elecciones o gozar de la libertad de expresión, recibir beneficios sociales del estado o cualquier otra práctica específica. (Jelin, Igualdad y diferencia, págs. 193 y 194). Todas estas prácticas ciudadanas forman parte de la noción de ciudadanía.

Ser ciudadano o ciudadana significa dos cosas: una, poseer un sentimiento de pertenencia a una comunidad política; otra, obtener un reconocimiento de esa comunidad política a la que se pertenece. La pertenencia y el reconocimiento a una comunidad se reflejan en deberes y derechos. Adquirir una conciencia de ciudadanía se relaciona directamente con la politización del individuo. El propio proceso que implica salir a la esfera pública, de sentirse con derecho a ser parte del Estado, forma parte del proceso de construcción de una dimensión de la ciudadanía

Existen, según Jelin, tres ejes claves de debate sobre ciudadanía: En primer lugar, el debate ideológico que intenta definir la naturaleza de los sujetos que se van a considerar ciudadanos. Este eje se refleja en la visión liberal-individualista que revisa la relación entre sujeto individual y sujetos colectivos. En segundo lugar, el debate teórico que examina el contenido de los derechos del ciudadano. Aquí se pregunta por derechos universales y se trata de aclarar la relación entre derechos humanos, civiles, políticos, económico-sociales, colectivos y globales. En tercer lugar, el debate político determina las responsabilidades y compromisos inherentes a la relación ciudadanía-Estado, es decir, las obligaciones o deberes ligados a la ciudadanía. (Jelin, Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina. Ágora.

Cuadernos de estudios políticos, año 3, Nr. 7: Ciudadanía en el debate contemporáneo, 1997, p. 189).

Es así como la educación política es una forma de promover el compromiso con la democracia y la libertad. Se debe propender a la capacitación de los ciudadanos en el conocimiento de sus derechos y estimularlos para que participen en forma responsable en y para su comunidad, sea a nivel local, regional o nacional.¹

Así las cosas, la educación o formación ciudadana apunta a insertar creativa y dinámicamente a la persona dentro de una sociedad democrática. Se trata de lograr que la persona asuma su ciudadanía en forma activa, de un modo creativo que le permita un mayor desarrollo de sí mismo y que, consecuentemente, beneficiará al conjunto de la sociedad de la que forma y es parte, ya que necesariamente el ser humano alcanza su propio perfeccionamiento como individuo en relación con otros, en una continua interacción con otras personas.

El compromiso para la sociedad hace que la democracia sea más significativa y el gobierno más cerca del administrado y que le invita a convertirse en un ciudadano responsable de la comunidad donde vive y a la que integra².

Se ha insinuado en los últimos tiempos que los derechos humanos deben ser entendidos como una rama autónoma del derecho³ Sin embargo, resulta de suma importancia acercarnos a su conocimiento y comprensión por lo menos en tres esferas interdependientes: la filosófica, la política y la jurídica ya que su desarrollo histórico, está fuertemente asociado a conquistas vitales de la humanidad que van desde reivindicaciones de la libertad individual hasta la proclamación de derechos económicos, sociales y culturales. En este sentido,

¹- Rafael Blanco - Hugo Frühling -Eugenio Guzmán (1995). "Seguridad Ciudadana. Políticas Públicas". Universidad Nacional Andrés Bello, CED e I LD.

² Samuel Huntington: "No es fácil elegir". Editorial Persona a Persona S.A.

³ Valencia, Arturo, Derecho Civil –personas- Tomo I, 1994, Temis, p.338

Los derechos no son un criterio moral externo a la política ni tampoco un programa de acción política. En tanto que se pueden aprovechar espacios formativos ocasionales o casuales donde los ciudadanos conozcan sus derechos y las garantías constitucionales que los hacen efectivos.

Desde otro contexto, frente a universalidad de los derechos fundamentales, la ciudadanía da acceso al disfrute de los derechos políticos y económicos reconocidos por la colectividad estatal a la que se adscribe el ciudadano. Recíprocamente, no obstante, la relación entre ciudadano y Estado también implica que el primero debe cumplir con una serie de deberes morales hacia la comunidad. Esas obligaciones se concretan en el civismo individual o en la solidaridad como un principio de un Estado social de Derecho, que es el caso Colombiano.

Colombia es un estado social de derecho, circunstancia que se refleja en la prevalencia de los derechos fundamentales e implica para las autoridades un compromiso permanente en la promoción de la justicia social.

Nuestro país tiene establecido un sistema de democracia participativa, que conlleva un reconocimiento constitucional y legal donde los fines del Estado se deben cumplir a través de la participación de todos los ciudadanos, de la toma de decisiones en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El Estado Colombiano tiene mucho camino por recorrer en la construcción de una sociedad pacífica, democrática e incluyente. Hay muchas transformaciones de distinto nivel que deben realizarse. Sin embargo, si las futuras generaciones tienen diversas oportunidades para desarrollar y poner en práctica las

capacidades que necesitan para llevar a cabo esas transformaciones, habremos quizás dado el salto más importante⁴.

Las habilidades para conocernos y la convivencia se ponen a prueba en todas las circunstancias de la vida. Las competencias ciudadanas son los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente. Por ejemplo, el conocimiento sobre los mecanismos constitucionales para proteger los derechos fundamentales, como la tutela, es fundamental para participar democráticamente y para hacer que nuestros derechos sean respetados.⁵

La formación en ciudadanía busca desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes de reflexión, intercambio de opiniones, organización y acción colectiva, que el estudiante utilice para vivir en comunidad, participar en el proceso democrático, respetar la ley y la pluralidad, de manera que sea posible la convivencia pacífica y la generación de mejores oportunidades para todos.

Es así, como las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de garantías y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo.

⁴ Por Enrique Chau, Ph.D. Profesor e investigador en el Centro de Investigación y Formación en Educación, Cife, y el Departamento de Psicología de la Universidad de los Andes

⁵ Ministerio de educación Nacional.

A todas luces, la formación ciudadana se enmarca en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, la formación ciudadana representa las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo.

Los espacios para la formación ciudadana pueden enriquecerse mediante la utilización de las nuevas y poderosas herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Internet por ejemplo, es uno de los recursos más utilizados tanto para la expresión de ideas y opiniones como para fortalecer la comunicación y los vínculos entre organizaciones, comunidades o personas que comparten un interés o un proyecto en común; además, ha permitido que las personas o los grupos tengan acceso fácil, rápido y sin restricciones a la información que requieren.

El docente puede valerse de los recursos disponibles en Internet para promover en el estudiante, por una parte, conocimiento y comprensión, y por la otra, el desarrollo de habilidades de comunicación, indagación, reflexión, participación, y acción colectiva, a medida que descubre las herramientas y las posibilidades que estas le ofrecen.

Formar en ciudadanía y competencias ciudadanas es una labor muy compleja en los países hispanoamericanos. Se necesita pasar de una concepción que únicamente desarrolla ciudadanía pasiva a otra que, además, desarrolle ciudadanía activa⁶; esto es, que no solamente buscando la formación en conocimiento, comprensión y conductas que permitan la convivencia en comunidad y la observancia de la ley, sino que además se promueva el

⁶ Antanas Mockus, ¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia?,

desarrollo de habilidades de participación para asumir posiciones críticas, debatir con argumentos sólidos y proponer modelos alternativos de estructuras y procesos democráticos.

En resumen, la formación ciudadana se constituye en el reto más importante para los colombianos que quieren asumir un papel protagónico en la transformación de ambientes de injusticia y desigualdad social.

1.1. ELEMENTOS

Elemento Social

Las ciudadanía comprende un conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que se deben desarrollar para saber vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad.

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

Se denomina social porque no se interesa sólo por el individuo, sino también por la colectividad y sus contenidos y acciones en los distintos campos de la vida social se dirigen desde allí.

El tipo de estado que pensó nuestro constituyente era el estado benefactor,

que es social y democrático, pero que venía cayendo en crisis ante el empuje del neoliberalismo en el mundo. Hoy, conforme se establece en Carta de 1991 se tiene una concepción pluralista, democrática que hace parte de la caracterización del Estado Social de derecho, que la entiende allí mismo expresada. Se dijo, esta caracterización habrá de fundar toda la preceptiva constitucional.

El estado social de derecho, es un estado de tipo democrático, caracterizado por el reconocimiento de derechos de índole tanto individualista como de derechos de orden colectivo económicos, sociales, culturales, con una idea de propiedad privada, pero sumada a la existencia de su función social, con una importante labor interventora del Estado en todos los niveles, fundamentalmente en el orden económico.

Así como lo señala la UDEA “en la filosofía política se conoce una vieja discusión que se refiere a la concepción del ser humano frente al estado y el tipo de relación existente entre ellos, tipo de relación (o de relaciones mejor) que los acercan o los alejan. Las implicaciones son muchas: en lo social, lo económico, lo moral, etc. Al efecto conocemos la dupla entre liberalismo y socialismo. Al primero lo situamos a la derecha y al segundo a la izquierda, se dice desde el Abate de Sieyés. De corte netamente individualista el uno, de corte netamente colectivista el otro. Al uno le interesa el sujeto libre del Estado, al segundo, el Estado, mientras deba existir le ha comprometido en su desarrollo. Cada tipo de estado de estos tiene como se insinuó antes sus núcleos de concepciones en los órdenes moral, político, social y económico”.

1.2. PRESUPUESTO PSICOLOGICO

Las competencias relacionadas con el desarrollo moral no sólo son imprescindibles, sino también susceptibles de ser trabajadas en un proyecto de formación ciudadana. Por ejemplo, la empatía, es decir, la capacidad para involucrarse emocionalmente con la situación de otros (sentir su dolor, por ejemplo), o la capacidad de juicio moral para poder analizar, argumentar y dialogar sobre dilemas de la vida cotidiana, se encuentran a lo largo de toda la propuesta, pues todo el tiempo necesitamos estas habilidades para relacionarnos con las demás personas.

La formación ciudadana permite que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país

El más destacado concepto institucional de la nueva Carta es el llamado Estado social de derecho. Desde el preámbulo se define con claridad y se enuncia expresamente en la primera frase del artículo primero.

La Carta del 91 va mucho más allá de la definición clásica de la democracia como un Estado de derecho y define expresamente a las instituciones públicas como instrumentos al servicio de la sociedad.

Las herramientas fundamentales de ese "Estado social de derecho" son la carta de derechos descritos con precisión en 71 artículos de la carta política y las garantías para su aplicación para todos los colombianos

De esta manera, la democracia se entendiendo como “procedimiento para participar, decidir y elegir; como método para el tratamiento de todos los asuntos públicos y los diversos conflictos” y “como vía segura hacia la solución de los grandes problemas nacionales”.

La adopción de la “vía democrática” tiene varias implicaciones: la defensa de la institucionalidad democrática y la participación de los administrados dentro del marco de sus derechos, como método pacífico de solución de conflictos.

1.3. PRESUPUESTO EPISTEMOLOGICO

“Los ciudadanos de un Estado deben ser educados siempre en consonancia con su constitución: por ejemplo, el carácter democrático engendra la democracia. Es necesario que las cosas comunes sean objeto de un ejercicio común. Y al mismo tiempo, tampoco debe pensarse que ningún ciudadano se pertenece a si mismo, sino todos a la ciudad, pues cada ciudadano es una parte de la ciudad, y el cuidado de cada parte esta orientado naturalmente al cuidado del todo”. Aristóteles

Rousseau señala “La desigualdad de los hombres” como una critica al progreso y la Corte ilustrada, que termina empobrecida. Se fundamenta la idea del contrato en donde el sujeto esta en función del capital que tiene para arriesgarse, y se abre al mundo en ese marco de contratos pero a diferencia del concepto de contrato, que desde los griegos hubo para legitimar el Estado, ahora tenemos un contrato secularizado, ligado más bien a la idea de que hay una unión de las personas dispersas, que se sujetan en la vida comunitaria mediante un gobierno que deciden darse de acuerdo. Después del contrato o pacto civil, el estado surge como forma política de gobierno, dando a la

humanidad una evolución técnica, de lenguaje, de progreso. Seguir de ahí a la idea de un Estado social de derecho se da un proceso que a ciencia cierta ha desconocido un factor importante: el nivel intelectual (la educación).

Por ello cada colombiano debe conocer sus derechos y las herramientas de su defensa, enmarcadas en la carta política

No cabe duda de que el cambio constitucional de 1991 es uno de los más importantes eventos de la historia del siglo XX y seguramente de buena parte del siglo que comienza

De las instituciones creadas por la Constitución de 1991 la más popular es sin lugar a dudas la tutela. Su aplicación acercó la norma de normas a todos los colombianos y la convirtió en un texto de consulta y aplicación diaria. la otra institución estrella es la Corte Constitucional: abierta, dinámica, política en el buen sentido, defensora de la nueva institucionalidad

Otro concepto de la gran fuerza de la Constitución es La "democracia participativa", como complemento indispensable de la representativa, parecía ser la innovación más destacada de la Asamblea Constituyente.

La carta de 1991 es una constitución verde (el ambiente sano como derecho) nuestra legislación es de avanzada para países del mundo en desarrollo. Lo es también en la legislación para las minorías étnicas, especialmente los indígenas, que están a punto de ver creadas por la ley de ordenamiento territorial las Entidades Territoriales Indígenas especies de municipios donde se ejercerá el autogobierno.

1.4. CLASES DE COMPETENCIAS

1.4.1. Competencias Cognitivas

Comprenden la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano, tales como la identificación de las consecuencias de una decisión, la descentración, la coordinación de perspectivas, la argumentación, la reflexión y el análisis crítico.

1.4.2. Competencias Emocionales

Son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Como por ejemplo: la empatía los sentimientos morales, y el juicio moral.

1.4.3. Competencias Comunicativas

Se definen como las habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Se trata de establecer relaciones interpersonales recíprocas y equitativas por medio de la escucha activa y la expresión argumentada a través de diversos sistemas simbólicos (lengua, pintura, danza, etc.). También consiste en poder transformar nuestros propios puntos de vista ante argumentos más sólidos.

1.4.4. Competencias de Conocimientos

Se refiere a la información—teórica y práctica—que las personas deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía.

Tener conocimientos no implica participación, pero carecer de ellos limitan e impiden el ejercicio de la ciudadanía.

Conocimientos tales como los Derechos Humanos, la estructura del Estado, la evolución histórica de la sociedad colombiana, son necesarios, entre otros, para el ejercicio de la ciudadanía.

1.4.5. Competencias integradoras

Son las habilidades para articular en la acción misma las demás competencias y los conocimientos necesarios, para el ejercicio de la ciudadanía. Por ejemplo: resolver un conflicto pacífica y constructivamente.

1.4.6. Competencias Ciudadanas

Comprenden el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

1.5. LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC`s EN COMPETENCIAS CIUDADANAS"

Los espacios para la formación en ciudadanía y competencias ciudadanas pueden enriquecerse mediante la utilización de herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Internet por ejemplo, es uno de los recursos más utilizados para fortalecer la comunicación y los vínculos entre organizaciones, comunidades o personas que comparten un interés o un proyecto en común; además, ha permitido que los ciudadanos

o los grupos tengan acceso fácil, rápido y sin restricciones a la información que requieren.

El docente puede valerse de los recursos disponibles en Internet para promover en el estudiante, por una parte, conocimiento y comprensión, y por la otra, el desarrollo de habilidades de comunicación, indagación, reflexión, participación, y acción colectiva, a medida que descubre las herramientas y las posibilidades que estas le ofrecen.

Por medio de los ambientes virtuales de aprendizaje también se desarrollan habilidades y actitudes como la acción, participación, asociación, organización, acción colectiva, intercambio de opiniones, expresión de puntos de vista y el fortalecimiento de valores como el respeto y la tolerancia.

Las Competencias Ciudadanas son un conjunto de conocimientos, habilidades y disposiciones para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo en la búsqueda del bien común y pueden propiciarse desde modalidades virtuales.

Formar en esta área es una labor muy compleja en los países hispanoamericanos. Se necesita pasar de una concepción que únicamente desarrolla Ciudadanía Pasiva a otra que, además, desarrolle Ciudadanía Activa; esto es, que no solamente busque la formación en conocimiento, comprensión y conductas que permitan la convivencia en comunidad y la observancia de la ley, sino que además promueva el desarrollo de habilidades de participación para asumir posiciones críticas, debatir con argumentos sólidos y proponer modelos alternativos de estructuras y procesos democráticos.

En esta “Aldea Global” donde vivimos, es innegable que los cambios generados por la innovación en las telecomunicaciones y en las tecnologías de

la información, especialmente Internet y la Web, han posibilitado una “sociedad civil globalizada”; esto, si se quiere, es una nueva manera de ver el mundo y para participar en ella, de forma activa, Internet ofrece varias opciones. Lo anterior ha generado una especie de ciudadanía virtual o, más bien, que se ejerce en un contexto virtual. Para poder ejercerla como “ciudadano bien informado” se requiere que, dentro de la preparación en competencias ciudadanas para el Siglo XXI, se incluyan, además de lo anteriormente expuesto, la competencia en el manejo de información y en el manejo y comprensión de los medios, que permiten a los estudiantes desenvolverse con propiedad y autonomía en los entornos virtuales⁷.

2. INTRODUCCIÓN DEL PROBLEMA

2.1. Conceptos básicos de un AVA

2.1.1. Cambios en la sociedad por las NTICs

“La implantación de las tecnologías de la información, y las comunicaciones nos obligan a atender nuevas posibilidades de la escuela, en lo que respecta a nuevos roles de la de la escuela como tal y de los docentes. En el informe Delors (1996) se mantiene que una gran fuente de desequilibrios entre países y regiones residirá en la aplicación de estas tecnologías. En concreto los nuevos desequilibrios “pueden producirse entre las distintas sociedades, esto es, entre las que hayan sabido adaptarse a esas tecnologías y las que no lo logren por falta de recursos financieros o de voluntad política” (p.69). Lo que resulta innegable es que las nuevas tecnologías están produciendo una verdadera revolución que afecta a todas las actividades de la sociedad, tanto a la producción y al trabajo como a la educación y a la formación (Vázquez, 1994)”.
(P: 1 – 2)

⁷ MELO, Jorge Orlando “Educación para la ciudadanía: Nueva encarnación de un viejo ideal?”

2.1.2. Incorporación de las TICs en la educación

“Las tecnologías de la información obligan, por tanto, a modificaciones en la organización de la educación, porque crean entornos educativos que amplían considerablemente las posibilidades del sistema y no solo de tipo organizativo, sino también de transmisión de conocimientos y desarrollo de destrezas, habilidades y actitudes...es preciso pensar en el sistema como un todo, pues las tecnologías digitales, no son solamente una herramienta que debe ser usada en el viejo sistema, sustituyendo o en combinación con las formas clásicas de educación, sino que también es una forma potencial de producir aprendizajes y generar esquemas de organización que deben ser analizados y comprendidos por si mismos para valorar sus efectos”. (p.2)

“En esta línea, la introducción de nuevas tecnologías justificará el desarrollo de estructuras de enseñanza dentro de la comunidad que van más allá de la escuela y que afectan en su conjunto a la calidad de la educación y a la calidad de la vida en sociedad”. (p. 2)

2.1.3. Formación de maestros en incorporación de NTICs

“Pero todo esto no solo afecta a la organización de la educación, sino también a las personas que tengan que realizar las intervenciones educativas, a los especialistas en funciones pedagógicas. Por consiguiente, será necesario elaborar programas que garanticen la calidad de la formación pedagógica de los docentes, principalmente, con respecto a estas tecnologías, tanto en lo que respecta a la formación inicial como a la formación en curso de empleo o permanente, que en la mayoría de los informes aparece como generadora junto con la inversión en estas tecnologías de gastos substanciales.

2.1.4. Problemas de la Sociedad de la información

“Dado que la calidad de la educación depende de la calidad de los profesionales de la educación, y, esta, en buena medida del conocimiento que han adquirido aquellos, no cabe duda de que, ante la Sociedad de la información, se plantean problemas específicos que pueden categorizarse en tres grandes grupos (Tourrián, 1999)

a) Accesibilidad a los nuevos medios (existencia de infraestructura material adecuada, cantidad de infraestructura pertinente, generación de las redes físicas, posibilidad de conexión desde los centros, disponibilidad de correo electrónico a los profesores y alumnos). Todas estas cuestiones de accesibilidad tienen que estar sometidas a una política planificada de implantación de la infraestructura material de nuevas tecnologías. Para esa política, la cuestión fundamental no es simplemente nuevos medios y más medios, sino más precisamente nuevas formas de gestión y organización derivadas de los nuevos medios.

b) Receptividad derivada de la implantación y uso de los medios (formación del profesorado, desarrollo profesional adecuado a las nuevas tecnologías, modificaciones en el rol del profesor en tanto que instrumento de acceso a la sociedad de la información para conseguir aprendizaje significativo, problemas derivados de la actitud del profesor ante el cambio que supone asumir el compromiso profesional de las Nuevas Tecnologías en la Educación). Todo esto supone una actuación planificada de la administración en favor del desarrollo profesional y la formación.

c) Resultados - Flexibilidad derivada de las nuevas condiciones de uso del tiempo, espacio e información. La integración de contenidos educativos en las redes es un problema real todavía no bien planteado en el ámbito de investigación que puede contribuir de manera significativa a mejorar la calidad”.

2.1.5. Incorporación de las TIC'S al currículo

“A los efectos de las experiencias a realizar hay un consenso fuertemente generalizado en la importancia de enseñar utilizando la tecnología en las materias y no enseñar sobre tecnología como una materia separada” En esa medida los autores proponen distinguir entre: - aprender acerca de las nuevas tecnologías y – aprender con las nuevas tecnologías”.

“A su vez, cuando hablamos de aprender con las nuevas tecnologías hay que diferenciar claramente entre:

- experiencias orientadas para aprender sobre o a partir del ordenador.

- experiencias orientadas para aprender desde o por medio del ordenador.

En estos dos casos se aprende con el ordenador. Pero en el primero de ellos, el énfasis se pone en la consideración del ordenador como una herramienta auxiliar de consulta, de tal manera que el resultado educativo se vincularía más a la forma en que el educando va a usar la información que al hecho de trabajar con el computador o al modo pedagógico en que se han construido los contenidos volcados en el computador. En el segundo caso, el ordenador es una herramienta pedagógica mediante la que es posible alcanzar aprendizaje significativo; el ordenador es un tutor que se incardina en el proceso de heteroeducación. En este caso, el énfasis se pone en la virtualidad formativa de trabajar con la forma de procesar propia del ordenador y en la potencialidad educativa de los programas construidos con información pedagógica adecuada”.

2.1.6. Formación de maestros en incorporación de NTICs

Uno de los problemas básicos a los que hay que hacer frente es a “la construcción de la cultura educativa compartida a través de las redes por parte de los profesionales de la enseñanza a partir de sus cualificaciones en tecnologías. Esta cuestión es vertebradora general del problema porque:

a) Las tecnologías que no ha experimentado el profesional en su formación o no cuentan con una eficacia demostrada, tienen pocas oportunidades de ser integradas en el aula voluntariamente por los profesores.

b) Los cambios tecnológicos deben transformarse en cambios curriculares, pero los cambios curriculares no pueden tener lugar mientras que los profesores no estén preparados para actuar con las NN.TT. como herramientas pedagógicas. Tan real es esta situación que todos estamos en condiciones de comprobar como el mismo profesor es capaz de utilizar las N:N:T:T: para investigar y por el contrario, la potencialidad de las N.N.T.T. queda fuera de la docencia diaria de ese profesor, tal como si la actividad docente solo fuera compatible con la tecnología convencional. (P. 8)

“Para los analistas del cambio tecnológico es muy real el peligro que corremos en la planificación del acceso a la sociedad de la información, hasta el extremo de que mayoritariamente se reconoce que no será efectiva la implementación de tecnología basada en computadoras en la educación, si no se producen cambios fundamentales en el paradigma instructivo predominante actualmente en las aulas.

Para cambiar el paradigma, al menos, deben producirse dos cosas:

- 1, La practica común de la educación debe cambiar, incluyendo la tecnología basada en computadoras en el aula.

2. Los profesores y el personal implicado en el proceso educativo deben adquirir el conocimiento y las habilidades necesarias para participar plenamente del entorno e la sociedad de la información.

Como Conclusión de las Incorporación de las TIC's en la educación, se puede decir que:

Hay una fuerte evidencia del aprendizaje a través del correo electrónico, si bien los estudiantes no lo ven como un sustituto del contacto cara a cara con el profesor.

No hay evidencia acerca de la modificación de los hábitos de individuos y grupos por el uso de las nuevas tecnologías, aunque se llega a la conclusión de que las experiencias no evidencian mayores resultados, porque siempre planteaban las nuevas tecnologías como instrumento de consulta y no como herramienta pedagógica. Aún así, la evidencia pedagógica apunta a modificaciones en cuanto al modo de establecer relación con los encargados de la asesoría técnica.

Hay fuerte evidencia de que la posibilidad de democratización en la red no ha producido una mejora de la capacidad de discurso. Los debates no tienen la intensidad de la conversación, la interrogación y la deliberación que se hace cara a cara.

Hay evidencia a favor de que en el conjunto de los profesores, los de lenguas, matemáticas y ciencias son los que más fácilmente se incorporan al mundo de las nuevas tecnologías en la educación.

Respecto del nivel de uso de las tecnologías parece evidente que el bajo nivel de apoyo y de promoción de las mismas conduce a pobres actitudes y a bajos niveles de uso. Muchos de los profesores en servicio entienden que leer el correo electrónico no es visto como una vía importante de intercambio profesional y tampoco se entiende que escribir en correo electrónico se corresponda con una ayuda a la reflexión. Más bien parece apuntarse en el

campo de la docencia a que el correo electrónico es simplemente una forma distinta de comunicación.

Existe, por último, fuerte evidencia acerca de que la habilidad de los participantes en cursos de formación se adquiere usando las nuevas tecnologías pero que su uso es frustrante, cuando se encuentran problemas de limitación de acceso al equipamiento, falta de instrucción y asistencia técnica y, por último, incremento del número de mensajes que hay que atender.

2.2. Propósito del estudio

Desarrollar una alternativa educativa a través de una AVA; flexible, abierta y de más fácil acceso e interés para los estudiantes,

Analizar la utilidad del AVA como medio para construir conocimiento y favorecer la toma de decisiones de los adolescentes.

3. OBJETIVOS GENERALES:

Propiciar una reflexión sobre el papel de la Constitución Política como garantizadora de derechos dentro de un Estado Social de Derecho.

Generar actitudes favorables en la participación de los ciudadanos en la democracia del País

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Reflexionar sobre el respeto a los Derechos Fundamentales, Económicos, culturales y Sociales Y colectivos y la observancia de los deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Identificar las herramientas constitucionales que protegen los derechos.

Analizar y confrontar a la luz de la normatividad constitucional, acontecimientos que afecten la vida nacional.

Identificar y analizar las posibilidades de participación ciudadana que ofrece la constitución.

4.1. Método y Resultados

4.1.1. Diseño

El Ambiente Virtual Introducción a la Formación Ciudadana y Democrática, cuenta con metodologías activas y la aplicación de las nuevas tecnologías que requieren un elevado grado de implicación de los estudiantes. De ésta manera se planea que debe existir un material que sirve al educando como experiencia previa de partida para una reflexión, interacción, discusión, conceptualización y posterior elaboración de sus propias conclusiones y de grupo.

El curso esta conformado por herramientas metodológicas que ayudan al aprendizaje de los estudiantes como lo son: una autoevaluación de entrada y un examen final; trabajo individual como lecturas de textos básicos lectura de jurisprudencia seleccionada, visita a sitios Web recomendados, elaboración de ejercicios individuales y tareas, trabajos en grupo, participación en foros, Chat desarrollo de talleres, elaboración del proyecto de aula y estudios de casos. Así mismo contiene recursos bibliográficos y material audiovisual como apoyo a la labor del docente en el aula virtual.

Para hacer esta parte del diseño del aula virtual fue necesario la consulta en diferentes fuentes, sobre la metodología más apropiada para enseñar el área de saber en la que se encuentra el curso, experiencias de otros docentes, cursos similares, todo esto con el fin de lograr desarrollar un Ambiente virtual de Aprendizaje que lograra cumplir con los objetivos propuestos.

Se logró implementar una interfaz sencilla de fácil manejo y atractiva para los educandos, donde se puede lograr una buena interacción entre educandos y docente.

En el diseño visual del curso se utilizaron imágenes relacionadas con los temas expuestos en las diferentes unidades, se emplearon dos colores tranquilos y relajantes para la vista como lo son el celeste y blanco, y que no constituyen un factor distractor en los estudiantes; también se realizó el diseño de banners para organizar los contenidos del curso y el tipo de letra utilizado es de fácil lectura y de un tamaño acorde a todas las pantallas.

4.1.2. Población

El Ambiente virtual de Aprendizaje Introducción Ciudadana y Democrática, va dirigido a toda persona que le interese la temática de aprender a identificar, defender y proteger sus derechos cuando se vean amenazados o vulnerados por acciones u omisiones de autoridades públicas o privadas.

De la misma manera, este Ava pretende que cualquier persona comprenda que la Constitución no solo se refiere al conjunto de normas que regulan las instituciones, relaciones y funcionamiento interno de la vida del Estado sino que en la carta magna también se dilucida, fundamentalmente, la finalidad última del Estado, que modernamente no es otra que servir a la persona.

4.1.3. Muestra

Para la implementación del Ava se tomo como referencia un grupo de 9 personas, con edades entre 20 y 60 años de ambos sexos, se les comunico acerca de la importancia de mantener un canal de comunicación activo y

sobre la importancia que tiene la ecuación virtual. Los estudiantes se comprometieron y se sintieron motivados durante el desarrollo del curso.

También se logro implementar una prueba Pretest y Postest, y los datos obtenidos se tomaron como referencia para ser analizados en la investigación.

4.1.4. Instrumentos

Herramientas utilizadas en el desarrollo de la investigación:

Tecnológicas:

- Computador
- Internet
- Software Especializado:
 - Dreamweaver Cs3 : Para la creación del curso
 - Photoshop Cs3: Para el diseño visual del curso
 - Flash Cs3: Para realizar las animaciones del curso virtual

- Plataforma virtual Dokeos versión 1.8.61: Plataforma virtual gratuita donde se realizo la implementación del curso virtual Introducción a la Formación Ciudadana y Democrática

Pedagógicos:

- Documentación de apoyo necesaria para el desarrollo del curso
- Aplicación Pretest
- Aplicación Postest
- Evaluación en cada una de las unidades presentadas
- Rejilla de Evaluación
- Material audiovisual en páginas Web

4.2. Procedimiento

4.2.1. Fase 1. Planeación

Después de hacer un estudio exhaustivo, se decidió que el curso a implementar fuera Introducción a la Formación Ciudadana y Democrática, porque en nuestro país tiene establecido un sistema de democracia participativa, que implica un reconocimiento constitucional y legal donde los fines del Estado se deben cumplir a través de la participación de todos los ciudadanos, de la toma de decisiones en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El ciudadano del común desconoce algunos aspectos puntuales y básicos relacionados con el conocimiento y defensa de los derechos y garantías constitucionales que tiene desde la carta de 1991

Se hace necesario crear herramientas para que todo ciudadano, quien es la persona que tiene derechos y deberes en el espacio que habita, tenga una a participación real, efectiva y consciente en la democracia y en la defensa de sus derechos.

Pero también es necesario comprender que toda persona es susceptible de derechos que el Estado debe garantizar.

La utilización de diferentes herramientas tecnológicas, ayudan al aprendizaje y la comunicación de los estudiantes.

Al finalizar la Fase de Planeación se contó con suficiente información para implementar un curso de 5 semanas y para ser aplicado a un grupo de 9 estudiantes.

Inmediatamente se procedió a seleccionar y clasificar la información que fue utilizada en el curso.

4.2.2. Fase II. Diseño

Desde comienzos de la Especialización se dio inicio al desarrollo del Ambiente Virtual de Aprendizaje, por tanto cada materia vista marcaba un paso adelante en el desarrollo de este.

Fue indispensable conocer y aprender el manejo de diferentes herramientas tecnológicas que fueron de gran ayuda en el momento de realizar el montaje de del curso en la Plataforma Virtual Dokeos.

Durante el desarrollo de la Especialización se trabajo sobre una serie de guías que fueron de gran apoyo en el momento de hacer el montaje del Ambiente Virtual de Aprendizaje, las guías son las siguientes:

Guía 1. Diseño Componente Educativo: Donde se plasmó la necesidad educativa, la población a la que fue orientado el curso, el contenido y los objetivos básicos del curso. (Ver anexo 6)

Guía 2. Definición de Objetivos de Aprendizaje: En esta parte se plasmó los objetivos generales de aprendizaje, los objetivos específicos y la estructura de los contenidos del curso. (Ver anexo 7)

Guía 3. Definición de Metodología: En esta guía se definió la metodología a desarrollar en el transcurso del curso y las actividades de aprendizaje. (Ver anexo 8)

Guía 4. Formato Selección de Recursos Según Actividades Propuestas:

En esta guía se establecieron los recursos a utilizar en el AVA. (Ver anexo 9)

4.2.3. Fase III. Operación

Al iniciar el curso se les informó a todos los estudiantes vía correo electrónico el día de inicio del curso y se dieron las debidas instrucciones para la presentación de la prueba inicial (Pretest), la cual se tomó como referencia para medir los conocimientos previos sobre la Formación Ciudadana y Democrática, luego los estudiantes comenzaron el estudio del curso y su participación en las diferentes actividades propuestas.

Desde el comienzo del curso se dio el debido acompañamiento a los estudiantes, dando respuesta a sus preguntas e inquietudes y realizando un seguimiento progresivo a cada estudiante.

El curso contó con la guía de estudio la cual permitía al estudiante conocer previamente los temas y el material complementario a estudiar en cada semana, también contó con un cronograma de actividades donde se encontraban registradas las actividades a realizar y las fechas límites de entrega de cada actividad.

La implantación del Ava “Introducción a la Formación Ciudadana y Democrática”, se realizó en la plataforma e-learning Dokeos 1.8.6.1, que cuenta con licencia GNU GPL, la cual posee su propio sistema de gestión de cursos virtuales y se encuentra estructurado de la siguiente manera: creación de contenidos, interacción y administración de cursos.

4.2.4. Fase IV. Pretest y Postest

Se implantó la prueba Pretest y Postest, donde se evaluaron los conocimientos previos y los conocimientos adquiridos en el transcurso del curso para luego realizar un análisis comparativo entre el Pretest y Postest.

Se implemento la técnica de evaluación por rejillas; la cual se utilizo para determinar el grado de conocimiento de los estudiantes sobre los temas de formación ciudadana y democrática.

Una vez se finalizó el curso, se compararon los resultados del Postest con el Pretest, visualizando la curva de aprendizaje sobre los resultados obtenidos.

La escala de calificación para medir el conocimiento de los estudiantes fue la siguiente.

Excelente si obtiene 6 puntos

Bueno si obtiene 5 puntos

Regular si obtiene 4 puntos

Deficiente si obtiene de 1 a 3 puntos

4.2.5. Fase V. Resultados y Conclusiones

El curso “Introducción al Formación Ciudadana y Democrática, se encuentra ubicado en la plataforma virtual gratuita Dokeos en la siguiente página:

<http://campus.dokeos.com/>.

A través de correo electrónico se les informo a los estudiantes que el primer paso para poder acceder al curso, era crear una cuenta personal en la plataforma Dokeos y tomar como perfil estudiante, luego debería buscar el curso y proceder a realizar su inscripción.

Una vez inscrito en el curso el estudiante pudo tener acceso a todas las herramientas y actividades de este.

En la entrada principal del curso se publicó una pequeña introducción sobre La Formación Ciudadana y Democrática y se dejo visible para los estudiantes las herramientas a utilizar en el desarrollo del curso como lo son: la descripción del

curso, las lecciones, los ejercicios, los foros, la agenda, los enlaces, los anuncios y las tareas. (Ver anexo 1).

En la aplicación de la prueba Pretest solo 2 estudiantes obtuvieron el máximo puntaje de 6 y 4 estudiantes obtuvieron un puntaje de 5 que corresponde a bueno y solo 3 obtuvieron el puntaje de 4 que corresponde a regular, para lograr un promedio de 4,8 lo que nos muestra que al inicio del curso la mayoría de los estudiantes, contaban con pocos conocimientos en Formación Ciudadana y Democrática.

En la aplicación de la prueba Postest realizada al finalizar el curso todos los estudiantes alcanzaron la máxima puntuación, evidenciando de esta manera el aprendizaje obtenido por parte de ellos. Esto no muestra claramente que se lograron los objetivos planteados al inicio del curso y los logros alcanzados fueron los siguientes:

Los estudiantes lograron Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano.

Establecieron que el derecho al buen nombre corresponde a la categoría de derechos fundamentales.

Comprendieron que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales.

Identificaron que el ambiente sano corresponde a la categoría de derechos colectivos.

Determinaron que el núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución.

Conocieron así que los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política.

Tabla 1. Resultados Evaluación Pretest

No.	Estudiantes	Valoración	Pretest
1	Emma Arciniegas	Excelente	6
2	Helga Lucero Barrera	Regular	4
3	Claudia Liliana Barrera Espinosa	Regular	4
4	Alexander Barrios Rodríguez	Bueno	5
5	Andrea Jaimes Velandia	Bueno	5
6	Leonor Ortiz	Excelente	6
7	Adriana Janeth Pedraza Tarazona	Bueno	5
8	Cindy Rangel Tarazona	Bueno	5
9	Victor Guillermo Tobada Caro	Regular	4

Al presentar la prueba del Pretest se evidencia un conocimiento regular por parte de los estudiantes que hicieron parte del curso, con una puntuación promedio de 4,8.

Al finalizar el curso los estudiantes realizaron la prueba de Postest, la cual se presenta a continuación.

Tabla 2. Resultados Evaluación Postest

No.	Estudiantes	Valoración	Postest
1	Emma Arciniegas	Excelente	6
2	Helga Lucero Barrera	Excelente	6
3	Claudia Liliana Barrera Espinosa	Excelente	6
4	Alexander Barrios Rodríguez	Excelente	6
5	Andrea Jaimes Velandia	Excelente	6
6	Leonor Ortiz	Excelente	6
7	Adriana Janeth Pedraza Tarazona	Excelente	6
8	Cindy Rangel Tarazona	Excelente	6
9	Victor Guillermo Tobada Caro	Excelente	6

La prueba del Postest aplicada a cada uno de los estudiantes arrojó la máxima puntuación lo cual evidencia los conocimientos aprendidos por partes de los estudiantes en el desarrollo del curso.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de las pruebas Pretest y Postest aplicada a los estudiantes del curso.

Tabla 3. Resultados Evaluación Postest y Postest

No.	Estudiantes	Valoración	Valoración	Pretest	Postest
1	Emma Arciniegas	Excelente	Excelente	6	6
2	Helga Lucero Barrera	Regular	Excelente	4	6
3	Claudia Liliana Barrera Espinosa	Regular	Excelente	4	6
4	Alexander Barrios Rodríguez	Bueno	Excelente	5	6
5	Andrea Jaimes Velandia	Bueno	Excelente	5	6
6	Leonor Ortiz	Excelente	Excelente	6	6
7	Adriana Janeth Pedraza Tarazona	Bueno	Excelente	5	6
8	Cindy Rangel Tarazona	Bueno	Excelente	5	6
9	Victor Guillermo Tobada Caro	Regular	Excelente	4	6

Grafico1. Comparación Resultados Pretest y Postest

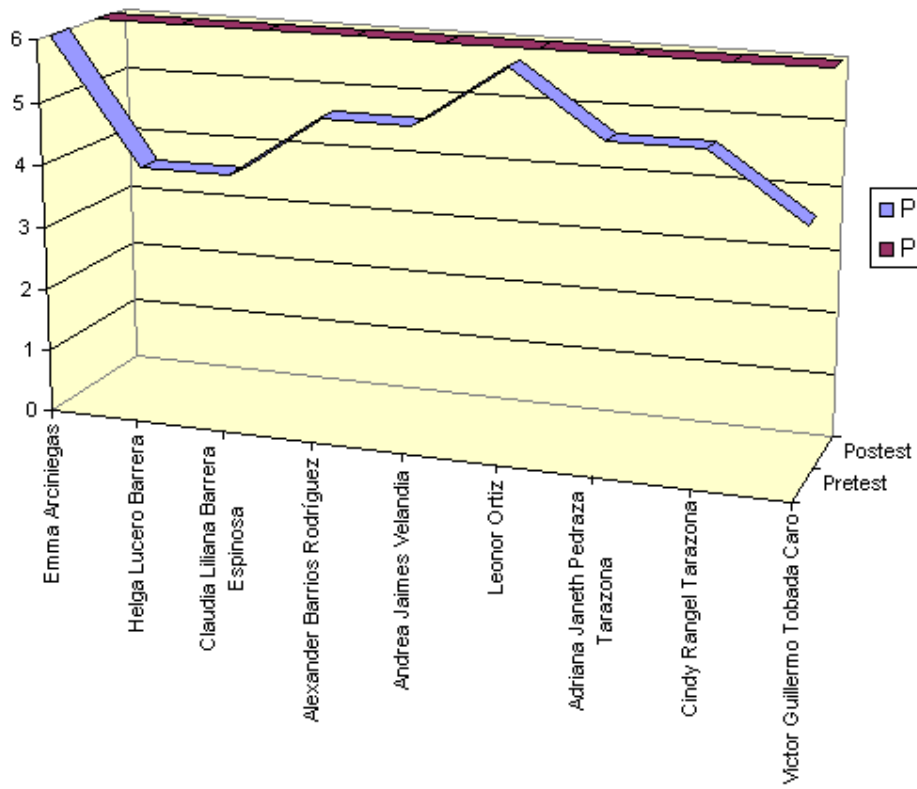
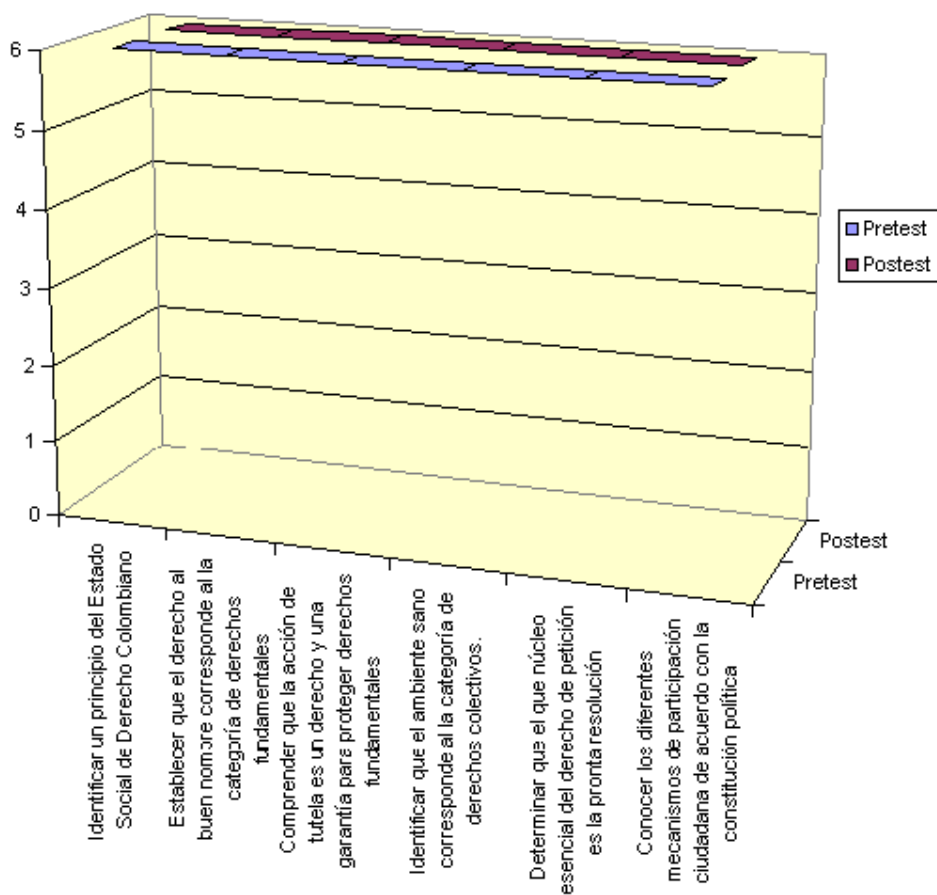
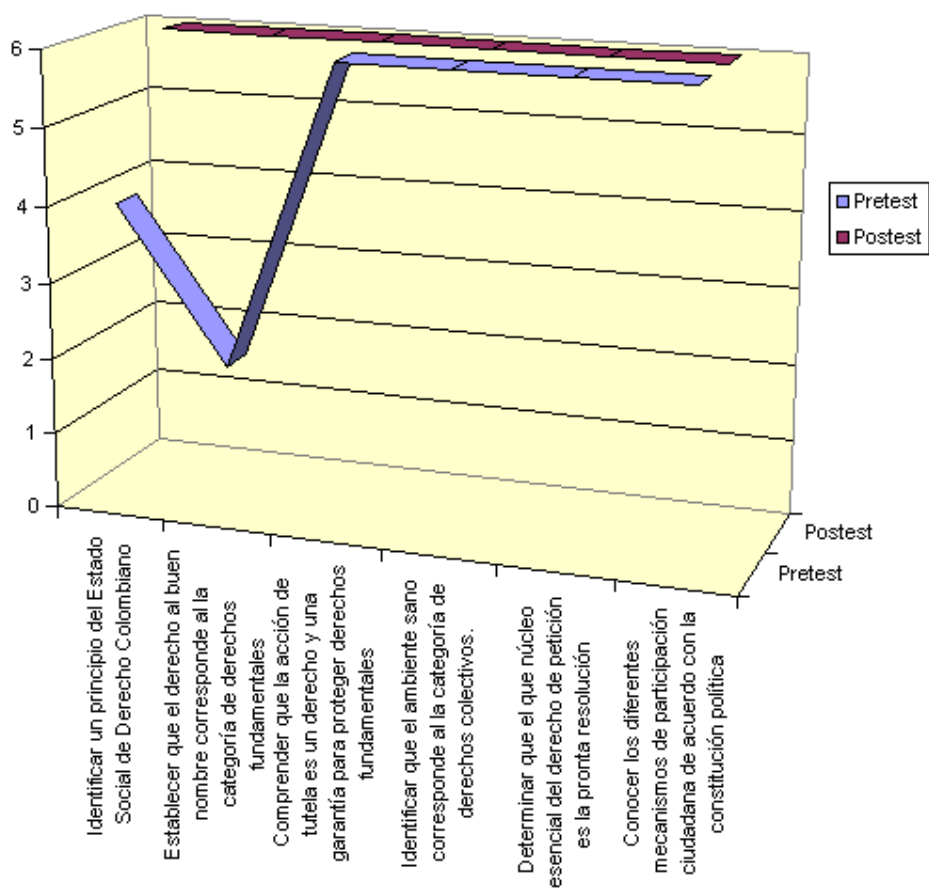


Tabla 4. Resultado Comparativo Pretest y Postest por cada uno de los Estudiantes

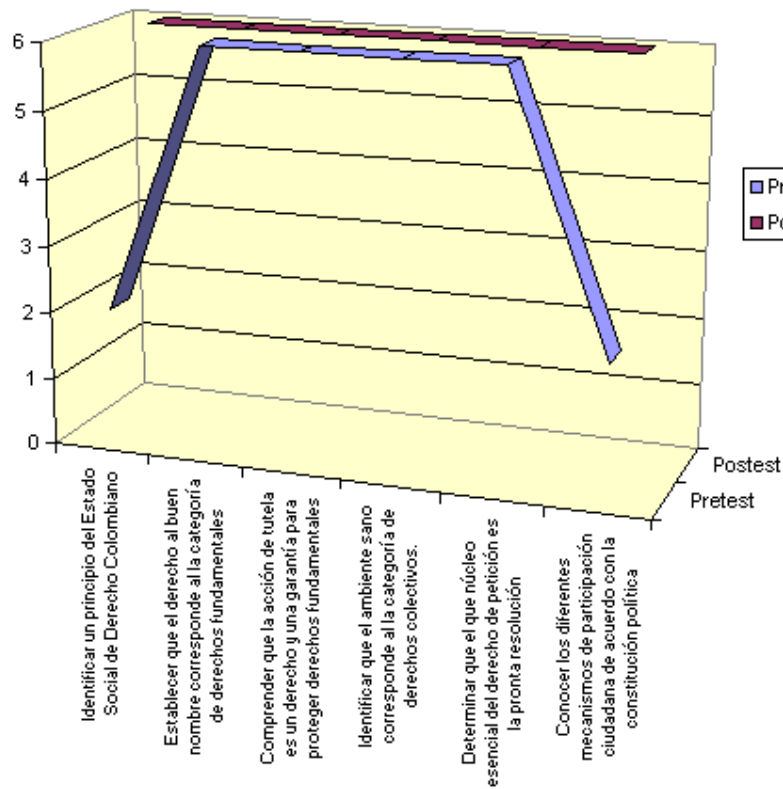
Nombre: Emma Arciniegas		
LOGRO	Pretest	Postest
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	6	6
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde a la categoría de derechos fundamentales	6	6
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	6	6
Identificar que el ambiente sano corresponde a la categoría de derechos colectivos.	6	6
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	6	6
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6



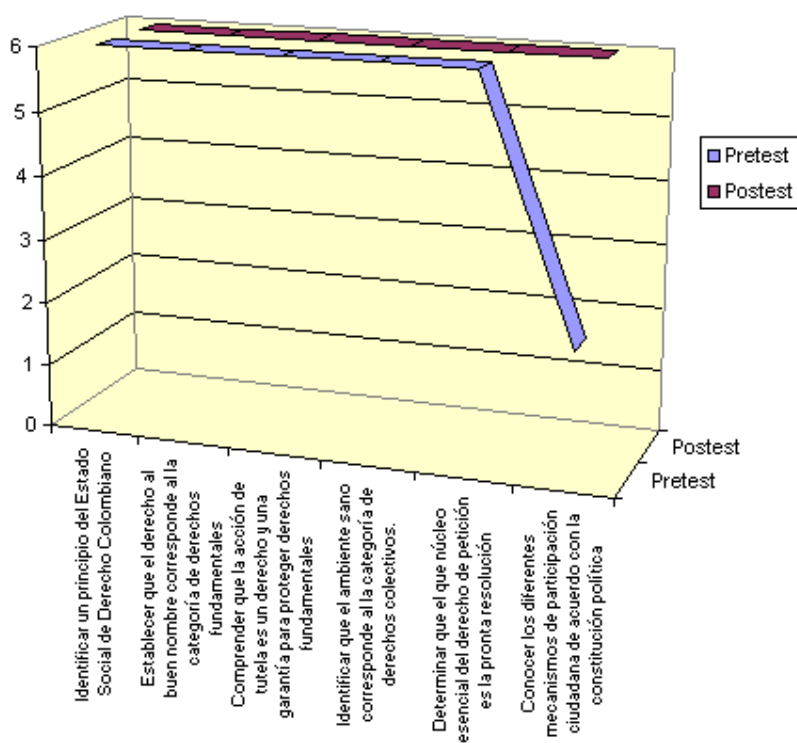
Nombre: Helga Lucero Barrera		
LOGRO	Pretest	Postest
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	4	6
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde a la categoría de derechos fundamentales	2	6
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	6	6
Identificar que el ambiente sano corresponde a la categoría de derechos colectivos.	6	6
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	6	6
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6



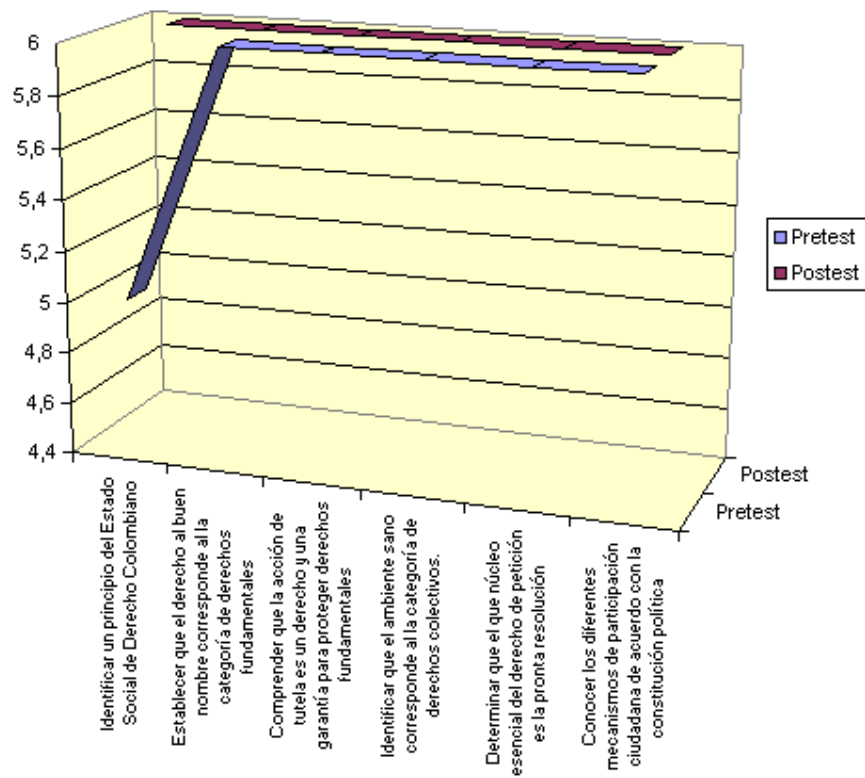
Nombre: Claudia Liliana Barrera Espinosa		
LOGRO	Pretest	Postest
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	2	6
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde a la categoría de derechos fundamentales	6	6
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	6	6
Identificar que el ambiente sano corresponde a la categoría de derechos colectivos.	6	6
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	6	6
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	2	6



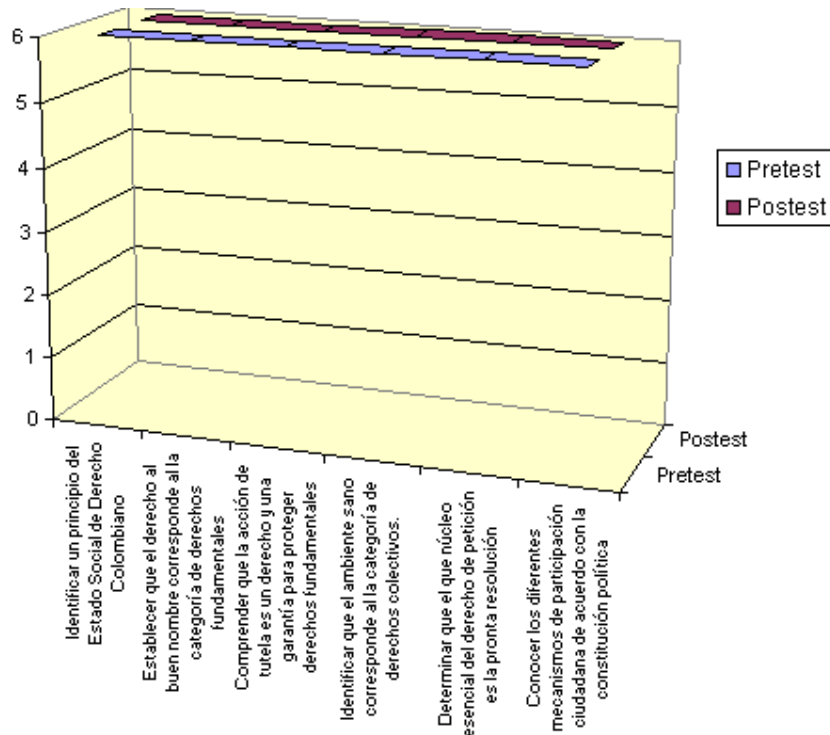
Nombre: Alexander Barrios Rodríguez		
LOGRO	Pretest	Postest
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	6	6
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde a la categoría de derechos fundamentales	6	6
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	6	6
Identificar que el ambiente sano corresponde a la categoría de derechos colectivos.	6	6
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	6	6
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	2	6



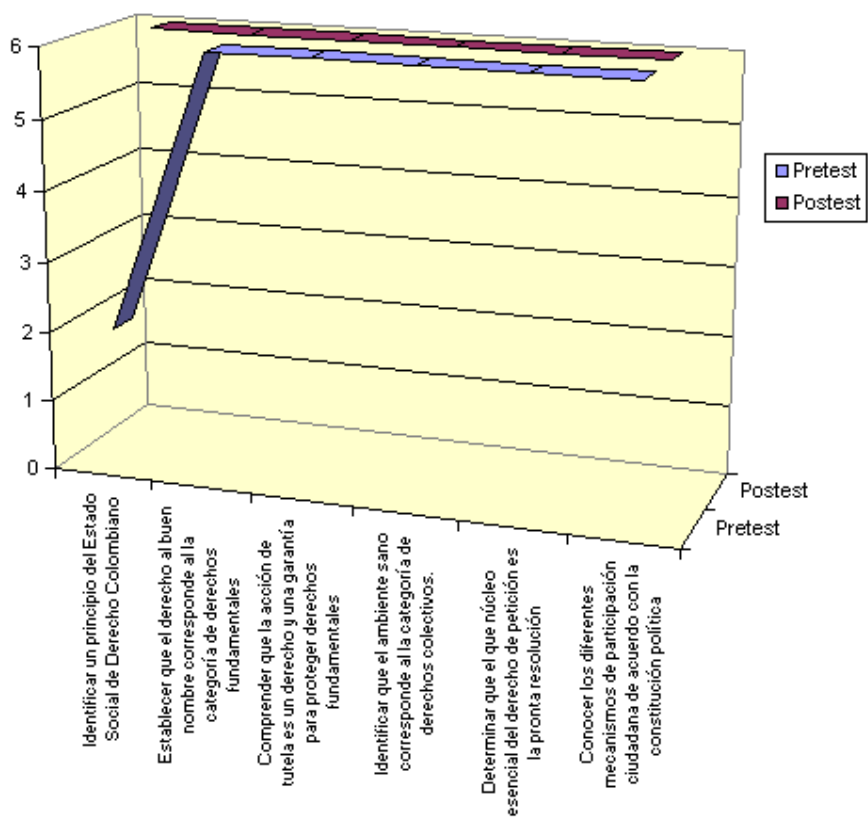
Nombre: Andrea Jaimes Velandia		
LOGRO	Pretest	Postest
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	5	6
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde a la categoría de derechos fundamentales	6	6
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	6	6
Identificar que el ambiente sano corresponde a la categoría de derechos colectivos.	6	6
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	6	6
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6



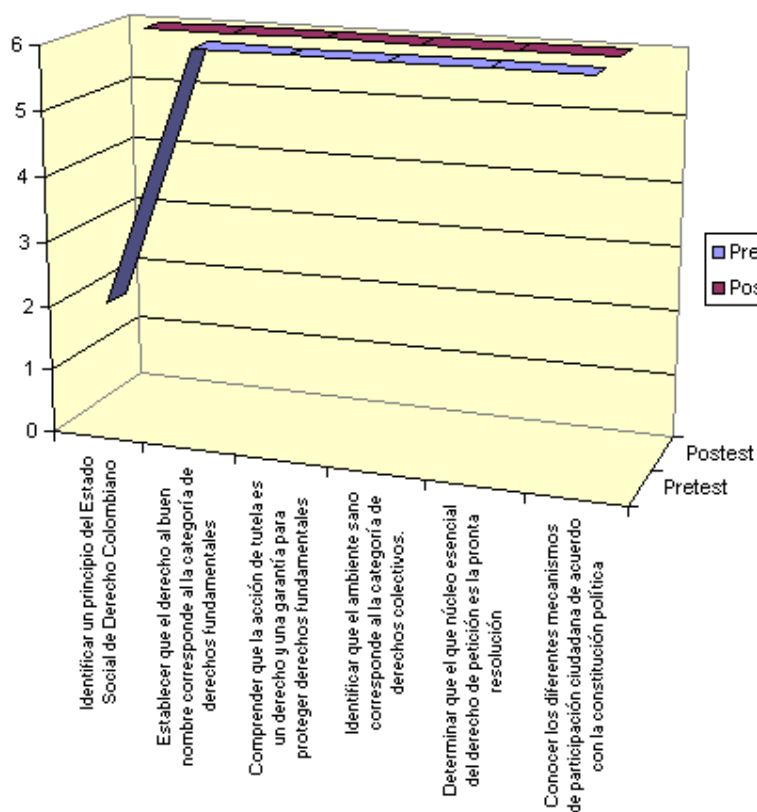
Nombre: Leonor Ortiz		
LOGRO	Pretest	Postest
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	6	6
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde a la categoría de derechos fundamentales	6	6
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	6	6
Identificar que el ambiente sano corresponde a la categoría de derechos colectivos.	6	6
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	6	6
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6



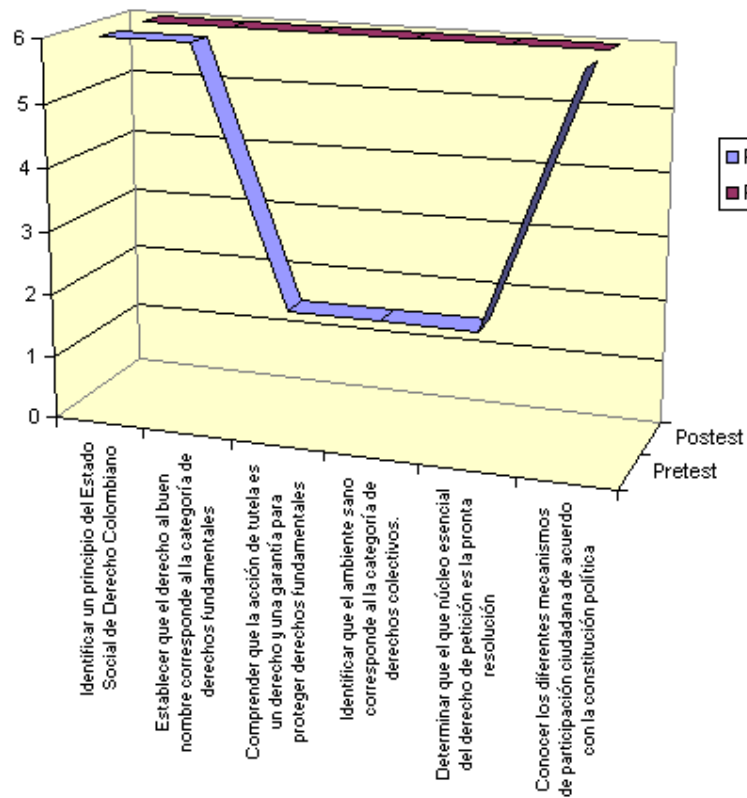
Nombre: Adriana Janeth Pedraza Tarazona		
LOGRO	Pretest	Postest
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	2	6
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde a la categoría de derechos fundamentales	6	6
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	6	6
Identificar que el ambiente sano corresponde a la categoría de derechos colectivos.	6	6
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	6	6
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6



Nombre: Cindy Rangel Tarazona		
LOGRO	Pretest	Postest
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	2	6
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde a la categoría de derechos fundamentales	6	6
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	6	6
Identificar que el ambiente sano corresponde a la categoría de derechos colectivos.	6	6
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	6	6
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6



Nombre: Victor Guillermo Taboada Caro		
LOGRO	Pretest	Postest
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	6	6
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde a la categoría de derechos fundamentales	6	6
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	2	6
Identificar que el ambiente sano corresponde a la categoría de derechos colectivos.	2	6
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	2	6
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6



Al realizar el análisis de los resultados y las comparaciones, se pudo evidenciar, el compromiso que asumieron los estudiantes con el curso, aprovechando así al máximo los recursos, las actividades y las diferentes herramientas del curso.

Es así como se demuestra que los estudiantes aprovecharon el curso al máximo, participando activamente y relacionando los temas vistos con la problemática cotidianas que presentan nuestro País, lo que refleja el interés y motivación despertado por el mismo.

Además, los estudiantes interiorizaron los conocimientos sobre participación ciudadana y democrática, señalaron algunas conclusiones en los foros y resolvieron inquietudes con el marco Constitucional y Legal dado por el docente.

Adicionalmente es necesario recalcar que se arrojó un excelente resultado en la prueba Postest, por lo que permite concluir que de manera sencilla, dinámica, lúdica y por medio de la tecnología se incentivó el conocimiento, la participación y la defensa de los derechos y garantías del ciudadano a partir del marco constitucional de un Estado Social de Derecho.

Bibliografía

Delors, J. (1996): La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana – UNESCO.

Gurtner, (1998): Nuevas tecnologías, educación y formación. Un esfuerzo necesario de adaptación a los cambios sociales. Revista Española de Educación Comparada. (4). 51 – 67.

O.C.D.E. (1991) Escuelas y calidad de educación. Informe internacional. Barcelona: Paidós.

Vazquez Gomez, G. (1994): El profesor del futuro y las nuevas tecnologías. EN: P. Ortega y F. Martínez: Educación y Nuevas tecnologías. 47 – 62. Murcia: Cajamurcia.

García Roca, J. (1994): Solidaridad y voluntariado. Santander: Sal Terrae.

Ortega Ruiz, Mínguez Vallejos (1998): Educación, cooperación y desarrollo. Revista Española de Pedagogía. 51, (211), 457-482.

Rodríguez Martínez, Soto Carballo. (1999): Hitos a favor de la educación para el desarrollo como estrategia de identificación cultural. En J.M. Touriñán López y M.A.

Santos Regó: Interculturalidad y educación para el desarrollo. Estrategias sociales para la comprensión internacional. 71-91. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia

Touriñán López (1997): La consolidación del sistema universitario y de la comunidad científica en Galicia. Propuestas de análisis. Santiago de Compostela, Grafínova.

Touriñán López. (1998a): Derechos humanos y educación para el desarrollo. Revista Española de Pedagogía. 51, (211), 415-436.

Touriñán López. (1998): Globalización, desarrollo y política regional. Conferencia Científica de la VIII Cumbre Iberoamericana: Ciencia global e intereses locales. Oporto: ICCTI-CYTED.

Touriñán López. (1999): El Sistema Educativo de Galicia. Análisis de necesidades, orientado hacia la definición de una experiencia pedagógica de enseñanza a través de la Red en ámbito rural. Informe del Proyecto A PONTE. Santiago de Compostela: CESGA.

Touriñán López, Santos Regó (1999): Interculturalidad y educación para el desarrollo. Estrategias sociales para la comprensión internacional. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

Vázquez Gómez, Martínez F, Ortega P (1994): El profesor del futuro y las nuevas tecnologías. Educación y nuevas tecnologías. 47-62. Murcia: Cajamurcia.

ANEXOS

Anexo 1. Formación Ciudadana y Democrática



Nuestro país tiene establecido un sistema de democracia participativa, que implica un reconocimiento constitucional y legal donde los fines del Estado se deben cumplir a través de la participación de todos los ciudadanos, de la toma de decisiones en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El ciudadano del común desconoce algunos aspectos puntuales y básicos relacionados con el conocimiento y defensa de los derechos y garantías constitucionales que tiene desde la carta de 1991

Se hace necesario crear herramientas para que todo ciudadano, quien es la persona que tiene derechos y deberes en el espacio que habita, tenga una a participación real, efectiva y consciente en la democracia y en la defensa de sus derechos.

Anexo 2. Pretest

AUTOEVALUACION ENTRADA

Mostrar todas las preguntas

1 / 6 =>

La dignidad humana es un principio del ?

A. Estado Federal

B. Estado de Derecho

C. Estado democrático

D. Estado social de Derecho

Mostrar todas las preguntas

<= 2 / 6 =>

El habeas data es un derecho?

A. Colectivo

B. Social y Cultural

C. Fundamental

D. Económico

3 / 6

La acción de tutela protege:

- A. Derechos fundamentales
- B. Derechos económicos
- C. Derechos sociales y culturales
- D. Derechos colectivos

4 / 6

Cuando se viola el derecho a un ambiente sano se puede instaurar:

- A. Acción popular
- B. Acción de cumplimiento
- C. Acción de repetición
- D. Acción de tutela

[Mostrar todas las preguntas](#)

<= 5 / 6 =>

Un derecho de petición en interés particular debe resolverse en cuántos días hábiles:

- A. 20
- B. 10
- C. 15
- D. 5

[Mostrar todas las preguntas](#)

<= 6 / 6 =>

No es Mecanismo de Participación Ciudadana:

- A. Referendo
- B. Plebiscito
- C. Voto
- D. Partido político

Anexo 3. Posttest

Mostrar todas las preguntas

1 / 6 =>

La dignidad humana es un principio del ?

A. Estado Federal

B. Estado de Derecho

C. Estado democrático

D. Estado social de Derecho

Mostrar todas las preguntas

<= 2 / 6 =>

El habeas data es un derecho?

A. Colectivo

B. Social y Cultural

C. Fundamental

D. Económico

La acción de tutela protege:

- A. Derechos fundamentales
- B. Derechos económicos
- C. Derechos sociales y culturales
- D. Derechos colectivos

Quando se viola el derecho a un ambiente sano se puede instaurar:

- A. Acción popular
- B. Acción de cumplimiento
- C. Acción de repetición
- D. Acción de tutela

[Mostrar todas las preguntas](#)

<= 5 / 6 =>

Un derecho de petición en interés particular debe resolverse en cuántos días hábiles:

- A. 20
- B. 10
- C. 15
- D. 5

[Mostrar todas las preguntas](#)

<= 6 / 6 =>

No es Mecanismo de Participación Ciudadana:

- A. Referendo
- B. Plebiscito
- C. Voto
- D. Partido político

Anexo 4. Rejilla de Evaluación Pretest

Tabla de Evaluación

Pretest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Emma Arciniegas				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 =		
		A		
		36		
A + B		36		

Pretest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Helga Lucero Barrera				
Logro	Pregunta	L(3.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1		3.0	
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2			0.0
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		$F \times 6 = A$	$F \times 3.0 = B$	
		24	3.0	
A + B		27		

Pretest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Claudia Liliana Barrera Espinosa				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 =		
		A		
		36		
A + B		36		

Pretest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Alexander Barrios Rodríguez				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde a la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde a la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5			0.0
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6		3.0	
		$F \times 6 = A$	$F \times 3.0 = B$	
		24	3.0	
A + B		27		

Pretest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Andrea Jaimes Velandia				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1			0.0
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 =		
		A		
		30		
A + B		30		

Pretest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Leonor Ortiz				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3			0.0
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4			0.0
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 =		
		A		
		24		
A + B		24		

Pretest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Adriana Janeth Pedraza Tarazona				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1			0.0
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 =		
		A		
		30		
A + B		30		

Pretest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Cindy Rangel Tarazona				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1			0.0
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5			0.0
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 = A		
		24		
A + B		24		

Pretest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Victor Guillermo Tobada Caro				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1			0.0
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3			0.0
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4			0.0
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5			0.0
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 = A		
		12		
A + B		12		

Anexo 5. Rejilla de Evaluación Postest

Postest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Emma Arciniegas				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 =		
		A		
		36		
A + B		36		

Postest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Helga Lucero Barrera				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 =		
		A		
		36		
A + B		36		

Postest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Claudia Liliana Barrera Espinosa				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 = A		
		36		
A + B		36		

Postest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Alexander Barrios Rodríguez				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 = A		
		36		
A + B		36		

Postest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Andrea Jaimes Velandia				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 =		
		A		
		36		
A + B		36		

Postest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Leonor Ortiz				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 =		
		A		
		36		
A + B		36		

Postest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Adriana Janeth Pedraza Tarazona				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 = A		
		36		
A + B		36		

Postest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Cindy Rangel Tarazona				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x 6 = A		
		36		
A + B		36		

Postest				
Tabla de evaluación				
Formación Ciudadana Y Democrática				
Nombre: Victor Guillermo Tobada Caro				
Logro	Pregunta	L(6.0) puntos	ML (3.0) puntos	NL (0.0) puntos
Identificar un principio del Estado Social de Derecho Colombiano	1	6		
Establecer que el derecho al buen nombre corresponde al la categoría de derechos fundamentales	2	6		
Comprender que la acción de tutela es un derecho y una garantía para proteger derechos fundamentales	3	6		
Identificar que el ambiente sano corresponde al la categoría de derechos colectivos.	4	6		
Determinar que el que núcleo esencial del derecho de petición es la pronta resolución	5	6		
Conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana de acuerdo con la constitución política	6	6		
		F x6 =		
		A		
		36		
A + B		36		

ANEXO 6. Guía 1

Producción de Medios
Especialización en Educación con Nuevas Tecnologías
Dimensión: Comunicativa

Guía No.1 Tema: DISEÑO COMPONENTE EDUCATIVO

1. Identifique la necesidad educativa, enuncie las alternativas de solución que encuentre, seleccione la más adecuada y explique por qué (Recuerde, un aspecto clave es el uso del Internet). Utilice el diagrama de la fase de análisis que aparece en el nivel 1)
2. La exploración del siguiente conjunto de variables puede serle de gran ayuda para clarificar el entorno de un material educativo y constituye una primera aproximación para su diseño educativo.

a-) Población objetivo y qué aprender con apoyo de un material educativo

Es importante conocer los destinatarios del material, pues en buena parte el sistema de motivación y de refuerzo así como el sistema de comunicación que se decida elaborar depende de quiénes son los futuros usuarios del material. Para establecer sus principales características conviene resolver las siguientes preguntas:

¿ A qué grupo de edad pertenecen y qué nivel de escolaridad tienen ?

Nombre del Ava: Introducción a la democracia y Formación Ciudadana Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Nuestro país tiene establecido un sistema de democracia participativa, que implica un reconocimiento constitucional y legal donde los fines del Estado se deben cumplir a través de la participación de todos los ciudadanos, de la toma de decisiones en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El ciudadano del común desconoce algunos aspectos puntuales y básicos relacionados con el conocimiento y defensa de los derechos y garantías constitucionales que tiene desde la carta de 1991

Se hace necesario crear herramientas para que todo ciudadano, quien es la persona que tiene derechos y deberes en el espacio que habita, tenga una a participación real, efectiva y consciente en la democracia y en la defensa de sus derechos

Pero también es necesario comprender que toda persona es susceptible de derechos que el Estado debe garantizar, El Código civil Colombiano define la persona como:
" *todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición*:. (Art. 74).

Este artículo va dirigido a toda persona que le interese la temática de aprender a identificar, defender y proteger sus derechos cuando se vean amenazados o vulnerados por acciones u omisiones de autoridades públicas o privadas.

De la misma manera, el artículo pretende que cualquier persona comprenda que la Constitución no solo se refiere al conjunto de normas que regulan las instituciones, relaciones y funcionamiento interno de la vida del Estado sino que en la carta magna también se dilucida, fundamentalmente, la finalidad última del Estado, que modernamente no es otra que servir a la persona humana.

□ ¿ Qué intereses y expectativas pueden tener los aprendices respecto al tema y qué objetivos que se pretenden lograr ?

Cualquier persona interesa en el tema: incluso menores de edad (15 a 17 años) y hasta los 60 años

En el entendido que en Colombia toda persona tiene derechos constitucionales (denominados también derechos **fundamentales**) y los **derechos colectivos** que son aquellos Derechos garantizados con rango constitucional que se consideran como esenciales en el sistema político que la Constitución funda y que están especialmente vinculados a la dignidad de la persona humana.

□ ¿ Qué conocimientos, habilidades o destrezas poseen, relevantes para el estudio del tema? (Enúncielos de acuerdo con las habilidades cognitivas, actitudinales y motrices).

Habilidades cognitivas:

- Sentido crítico
- Capacidad de análisis, síntesis e interpretación.
- Habilidades comunicativas
- Resolución de conflictos
- Creatividad

Habilidades actitudinales:

- Compromiso con la enseñanza

- Interés por mejorar el quehacer pedagógico
- Interés- por el tema
- Manejo de emociones

Habilidades motrices:

- Manejo de las herramientas informáticas mínimas.

□ ¿ Qué presaberes y conocimientos pueden demostrar, relevantes para el estudio del tema ?.

El participante no requiere un conocimiento ciudadano previo de la Constitución, pues el curso fundamentalmente tendrá actividades básicas, sin embargo debe tener un manejo básico de Word e Internet.

La Constitución política en su artículo cuarto se refiere a la obligación de todos los habitantes de la república, nacionales o extranjeros de acatar en Colombia la normativa jurídica, partiendo desde la Constitución, y además de obedecer y respetar a las autoridades legítimamente constituidas.

Es una obligación necesaria para todo ciudadano acatar la constitución y la ley y respetar los derechos y obligaciones de la sociedad colombiana

b-) Área de contenido: Es importante conocer que áreas del contenido se van a beneficiar con el material que se piensa desarrollar. Para tener claridad sobre el tema, deben resolverse al menos las siguientes preguntas:

□ ¿ Que área de formación, área de contenido y **unidad de instrucción**, o parte de esta, se beneficia con el estudio de este material ?

□ ¿ Qué unidades de instrucción presentan problemas relacionados con el tema?

□ ¿ En cuáles unidades de instrucción se aplicará lo que se aprenda con el material.?

Formación Ciudadana y Democrática es el área de contenido

Los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución Nacional son el producto de un largo proceso de luchas políticas de la sociedad civil, que parte a mediados del siglo XVIII y llega hasta nuestros días. Así en una primera etapa se reconocieron los Derechos individuales (S. XVIII-XVIII), en una segunda etapa los derechos sociales (S. XVIII-XX), en una tercera etapa los derechos de la humanidad en su conjunto (S. XX), y paralelamente a estos reconocimientos se profundizan los valores democráticos, que constituyen el

marco dentro del cual se viene desarrollando el sistema de garantías para la protección de todos estos derechos.

Los Derechos reconocidos a los ciudadanos por la Constitución adquieren gran importancia, pues, por una parte, constituyen límites al ejercicio del poder del Estado, y por la otra, son realmente fines del Estado, ya que la finalidad del Estado, por mandato de la propia constitución –analizada teológicamente-, es promoverlos y protegerlos.

Asignaturas

Ética y valores

Ciudadanía

Ciencias Sociales

Unidades

1. LA CONSTITUCION POLITICA Y SUS PRINCIPIOS

2. ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y DIGNIDAD HUMANA

3. CLASES DE DERECHOS CONSTITUCIONALES

4. HERRAMIENTAS DE PROTECCION DE DERECHOS

5 MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEMOCRACIA

Temas

Estado Social de Derecho

Dignidad

Principios y valores constitucionales

Derechos y su clasificación

Mecanismos de Participación ciudadana

Acciones constitucionales

Democracia

c-) finalidad educativa: La necesidad que se busca satisfacer con el material puede provenir de diferentes fuentes, es por eso que la solución a los siguientes

interrogantes permite establecer claramente la necesidad:

- ¿ Qué se busca con el material, cuál es el **objetivo** terminal?
- ¿ Qué se pretende con él?
- ¿ Para qué se va a hacer este material ?.

Objetivos Generales

- Propiciar una reflexión sobre el papel de la Constitución Política como garantizadora de derechos dentro de un Estado Social de Derecho
- Generar actitudes favorables en la participación de los ciudadanos en la democracia del País

Asociar el término *formación* al de *ciudadanía* no es un acto gratuito, quiere decir que es posible aprender a ser ciudadano que la formación y capacitación acerca de lo público, es condición indispensable para la convivencia y la construcción democrática

- **Objetivos específicos**
- Reflexionar sobre el respeto a los Derechos Fundamentales, Económicos, culturales y Sociales Y colectivos y la observancia de los deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.
- Identificar las herramientas constitucionales que protegen los derechos
- Analizar y confrontar a la luz de la normatividad constitucional, acontecimientos que afecten la vida nacional.
- Identificar y analizar las posibilidades de participación ciudadana que ofrece la constitución.

d) ¿qué aprender con apoyo de un material educativo?

La respuesta a este interrogante resulta de establecer la diferencia entre lo que se espera que sepa el aprendiz cuando termine de usar el material y lo que se supone que domina al iniciar el estudio. Para aterrizar lo anterior es conveniente que responda las siguientes preguntas:

□ ¿Cuáles son las actividades de aprendizaje que el estudiante necesita desarrollar de manera complementaria para lograr el objetivo propuesto?

□ ¿ Cuáles son los contenidos o conceptos – según su dominio y experiencia – qué el estudiante debe abordar de acuerdo con sus presaberes, las actividades de aprendizaje y los objetivos?
(Diagrama la estructura temática o conceptual de la **unidad de aprendizaje** escogida)

Actividades de aprendizaje

- Lectura de textos básicos (Trabajo Individual)
- Lectura de jurisprudencia seleccionados (Trabajo Individual)
- Desarrollo de casos prácticos (Foros-CHAT)
- Talleres en grupo (Foros)

UNIDAD 1

LA CONSTITUCION POLITICA COMO NORMA DE NORMAS

Objetivo: Favorecer la identificación de principios y valores constitucionales

- La Constitución Política- jerarquía
- Principios Constitucionales
- Valores Constitucionales

UNIDAD 2

COLOMBIA ES UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO DONDE SE RESPETA LA DIGNIDAD HUMANA

Objetivo:

Reconocer el significado y la importancia de un estado social de derecho

- Principios del Estado Social de Derecho
- La Dignidad Humana

UNIDAD 3

COMO COLOMBIANOS TENEMOS DERECHOS

Objetivo: Fortalecer el conocimiento de los derechos como ciudadanos

- Derechos Inherentes a la Persona
- Derechos fundamentales
- Derechos económicos, culturales y sociales

- Derechos colectivos
- Derecho de Petición

UNIDAD 4 COMO PROTEJO MIS DERECHOS

Objetivo Identificar las acciones constitucionales que como ciudadanos podemos instaurar.

- Acciones de tutela
- Acciones populares
- Acciones de cumplimiento

UNIDAD 5 CÓMO PARTICIPO

Objetivo identificar los mecanismos de participación ciudadana

- Democracia
- Soberanía radica en el pueblo
- El voto
- El referendo
- La consulta

e) ¿ en que ambiente se aprenden los objetivos ?

El material puede estar orientado a atender necesidades prioritarias y estar desarrollado en forma muy efectiva, pero si no logra motivar y mantener atentos a los estudiantes para que mediante la interacción logren los objetivos propuestos, de poco servirá el material diseñado.

Uno de los retos más grandes que debe asumir un diseñador es precisamente este: **La motivación**. Para ello reflexione y piense en que su estudiante está solo frente a un computador, donde la red le ofrece miles de posibilidades, donde encuentra ambientes más agradables y donde es muy posible que si no se le incentiva para hacer la clase de trabajo que se le propone es muy posible que lo abandone sin lograr la meta propuesta.

El entorno de aprendizaje (micromundo) debe cumplir – al menos - con estas características fundamentales:

- Servir de contexto para lo que se aprende,
- Favorecer la interactividad,
- Propiciar la participación activa del estudiante,

Con textos didácticos- y actividades cotidianas donde los docentes apliquen los derechos y valores constitucionales y vean posibilidad de replica.

la formación ciudadana y el ejercicio de la ciudadanía constituyen una estrategia privilegiada para alcanzar procesos de justicia social, pero a su vez, que la garantía de justicia desde el Estado requiere el reconocimiento de deberes y derechos ciudadanos, con criterios de equidad social, que hagan posible mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.

Desde La motivación es importante preguntarse:

☐ ¿Cómo motivar y mantener motivados a los usuarios de su material?

- Con actividades cortas, sencillas y con foros donde los participantes puedan despejar inquietudes
- Con situaciones cotidianas que despierten el interés de los participantes

El curso se centra fundamentalmente en el reconocimiento de la ciudadanía desde una perspectiva de derechos, a la que sólo es posible llegar a través de procesos de formación que la relacionen con un concepto de justicia, construido también desde la perspectiva de derechos

☐ ¿Cómo capturar la atención y despertar el interés de los desmotivados o de los

indiferentes ?

No desligando el curso de las actividades cotidianas

☐ ¿Qué retos se van a proponer?

Que los participantes sean capaces de redactar os derechos de petición, las acciones de tutela o populares con hechos simulados, para que posteriormente puedan hacerlo con hechos reales y concretos de su vida cotidiana

☐ ¿Qué recompensas o refuerzos se van a ligar al logro de los retos?.

La sensibilización de la temática y la importancia de su aplicación en todas las actividades cotidianas

f) ¿ cómo saber que el aprendizaje se está logrando ?

La respuesta a esta pregunta lleva necesariamente al terreno de las **situaciones de evaluación**. Las situaciones de evaluación cumplen unas funciones muy importantes: ayudan al aprendiz a lograr los objetivos y favorecen la interactividad y participación activa de los estudiantes pues estas dependen, en gran medida, de las situaciones que debe resolver y de la forma como sus respuestas se tratan.

Responda cada uno de los siguientes incisos.

□ Especifique las diferentes situaciones de evaluación que van a estar presentes en el material. (Esto es definir para cada uno de los objetivos, preguntas, situaciones, casos, situaciones de evaluación que sirvan para comprobar cuánto sabe y en qué puede estar fallando el aprendiz respecto a lo que se desea que aprenda.)

- Desarrollo de casos y jurisprudencia donde se evidencie la temática
- Talleres en grupo donde se aplique la teoría
- Auto evaluación

□ Describa qué tipo de retroalimentación, refuerzo y nivel de logro van a estar presentes en el material. (Es necesario para cada situación de evaluación prever sobre las acciones que se deban tomar en función de lo que responda o realice el estudiante).

Comunicación permanente a través de los foros y del correo
Resolviendo inquietudes comunes a través de problemas cotidianos

El buen trabajo que logre desarrollar en esta parte del diseño educativo, y que hemos denominado como nivel 1, estará ligado con el éxito en la producción de su material.

Anexo 7. Guía 2.

GUÍA 2

Definición de objetivos de aprendizaje

1. El ambiente ha sido pensado y diseñado para que al finalizarlo el estudiante esté en capacidad de: *(Objetivos Generales)*

Propiciar la enseñanza de los valores ciudadanos apoyados en Tic's con miras a conseguir mejores seres humanos a través de herramientas teóricas y prácticas que posibiliten la formación y fortalecimiento de las competencias ciudadanas

Para lograr lo anterior se requiere que Usted logre los siguientes propósitos específicos

- Identificar las competencias ciudadanas por medio del uso de TIC's.
- Descubrir la importancia de las competencias ciudadanas mediante el uso de las TIC's.
- Aplicar y las competencias ciudadanas en situaciones de la vida diaria.
- Elaborar propuestas pedagógicas que permitan la formación de las competencias ciudadanas.
- Integrar las TIC's al proceso de aprendizaje de competencias ciudadanas.
- Diseñar proyectos de aula que le permitan poner en práctica las competencias ciudadanas

Estructura de Contenidos

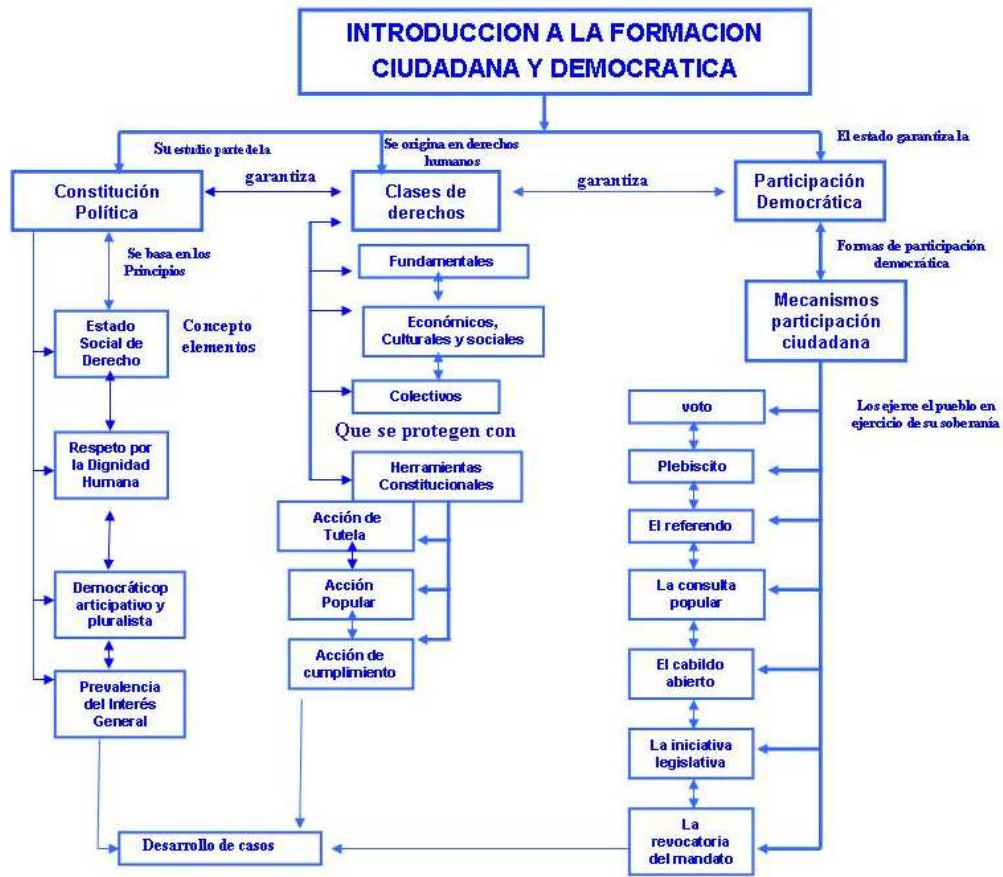
1. Este ambiente se trata de: *(Descripción general del contenido que se espera abordar en el ambiente)*

Competencias ciudadanas

La formación ciudadana puede darse durante las clases de todas las áreas académicas. Por ejemplo, en una clase de ciencias naturales es común encontrarse con temas controversiales con implicaciones éticas como los avances en ingeniería genética o el impacto ambiental de los desarrollos científicos y tecnológicos. Estos temas pueden ser aprovechados para generar discusiones en las que los estudiantes tengan que exponer clara y enfáticamente sus argumentos, pero a su vez tengan que escuchar seriamente los de los demás y tratar de construir a partir de las diferencias.

Las competencias ciudadanas son los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática y pacífica. Los contenidos parten de Colombia como Estado Social de Derecho, los derechos de las personas, las acciones para proteger los derechos, los mecanismos participar democráticamente y para hacer que los derechos sean respetados. La resolución pacífica de conflictos entre personas o entre grupos, los valores y las emociones al tomar decisiones justas, el manejo apropiado de competencias ciudadanas en el aula.

2. El siguiente (esquema temático o mapa conceptual)₁ permite conocer los contenidos sobre los cuales versa este ambiente y cómo se relacionan entre ellos.



1. Definición de Metodología

La forma que este curso propone para que Usted logre los objetivos planteados es:

Las metodologías activas y la aplicación de las nuevas tecnologías requieren un elevado grado de implicación de los estudiantes. De ésta manera se planea que debe existir un material que sirve al educando como experiencia previa de partida para una reflexión, interacción, discusión, conceptualización y posterior elaboración de sus propias conclusiones y de grupo.

Metodología

- Autoevaluación
Desarrollo de una prueba de entrada y una examen final
- Trabajo Individual:
 - Lectura de textos básicos
 - Lectura de jurisprudencia seleccionada
 - Visita a sitios web recomendados
 - Elaboración de ejercicios individuales y tareas
- Trabajo en grupo
 - Participación en foros y Chat
 - Desarrollo de talleres
 - Elaboración del proyecto de aula
 - Estudios de caso

Nota:

Para hacer esta parte del diseño consulte en diferentes fuentes:

- Sobre la metodología más apropiada para enseñar el área de saber en la que se encuentra el curso.
- Experiencias de otros docentes.
- Cursos similares

2. Diseño de Actividades de Aprendizaje

Tema	Semana	Estudio Independiente	Tareas	Ejercicios Individuales	Trabajos grupales	Foros	Chat	Otros
Generalidades	uno	El estudiante debe leer los textos de apoyo				Participación en el foro por medio de preguntas detonantes		Autoevaluación
Los derechos y sus acciones constitucionales	dos	El estudiante debe leer textos de apoyo				Participación en foro		
Competencias Ciudadanas	tres					Participación en foros en pequeños grupos		
La mediación	cuatro				Análisis de casos	Participación en el foro		
Proyecto de aula	cinco		Envío del proyecto de aula				Participación en Chat	Autoevaluación

¿Cómo promover competencias comunicativas?

Los participantes REFLEXIONARÁN sobre cómo se desarrollan las competencias ciudadanas necesarias para comunicarse efectivamente y su importancia en la convivencia. Se realizarán ejercicios prácticos que pueden ser integrados en el trabajo en la institución educativa.

¿Cómo promover competencias emocionales?

Los participantes comprenderán la importancia de identificar y manejar las propias emociones, así como de identificar y responder adecuadamente ante las emociones de los demás. Aprenderán maneras prácticas para desarrollar estas competencias en ambientes educativos.

¿Qué son las competencias ciudadanas?

El curso comenzará con una introducción general al tema sobre los derechos constitucionales hasta llegar a las competencias ciudadanas: en qué consisten, cómo se organizan y de forma general, cómo se pueden desarrollar las

competencias ciudadanas.

¿Cómo promover competencias para la resolución constructiva de conflictos?
En la cuarta unidad los estudiantes comprenderán cuáles son las competencias ciudadanas necesarias para la resolución pacífica de conflictos, así como diferentes formas prácticas en que éstas se pueden promover en la institución educativa.

Anexo 9. Guía 4

Guía 4

Formato Selección de Recursos según actividades propuestas

Nombre del recurso seleccionado	Descripción	Modos de aplicación
Jurisprudencias (lecturas)	Contiene un caso concreto que ya ha tenido el debate en doble instancia y revisado por la Corte Constitucional	Para reflexionar sobre casos concretos que ha fallado la corte constitucional
Video	Los derechos que tiene toda persona	A partir del video se abre la reflexión
Lectura de textos cortos	Contienen la parte teórica del curso	A partir de la teoría los estudiantes realizan la práctica de manera adecuada
Sitios web	Apoyan la parte teórica del curso	A partir de la teoría los estudiantes realizan la práctica de manera adecuada
Constitución Política	Norma de normas que contiene los derechos constitucionales de los ciudadanos	Interpretación del articulado constitucional
Examen	Diagnóstico de entrada y de salida por parte de los participantes	El estudiante se autoevalúa frente a la temática del curso

Anexo10. Guía 5

Guía No. 5 EVALUACIÓN

Propósito. Desarrollar un ejercicio de acercamiento al proceso de evaluación de su material educativo en Web, a través de una serie de preguntas guía.

De manera descriptiva, frente al material educativo elaborado por usted o su grupo, reflexione y puntualice sobre la siguientes preguntas que se le ofrecen:

1. ¿El contenido se adecua a los objetivos de aprendizaje indicados y al nivel de desarrollo específico del grupo?

Es un contenido sencillo, didáctico y dinámico porque son situaciones cotidianas para estimular la participación de los interesados en la temática

2. ¿Se utilizó adecuadamente los recursos de la red (hipervínculos, motores de búsqueda, grupos de discusión, correo electrónico, etc) para promover y favorecer al aprendizaje del estudiante a través del material? ¿fueron estos suficientes?

Mi curso fue trabajado directamente en Doleos y aprovechado al máximo sus herramientas , teniendo en cuenta que soy abogado

3. ¿Las actividades de aprendizaje se organizaron de acuerdo con la capacidad cognoscitiva del grupo, las características del tema y la necesidad educativa identificada en la guía No.1?

La guía 1 fue definitiva para la elaboración, organización y presentación del material, así como el desarrollo de las actividades sin perder de vista los objetivos

4. ¿El manejo del lenguaje, las imágenes, los textos y los sonidos...fueron las apropiadas de acuerdo con el alumno, las características del tema y el método didáctico seleccionado?

Considero que el material, los videos, las presentaciones en power point permiten la apropiación del tema

5. ¿La evaluación propuesta para el estudiante corresponde a los conocimientos, procesos y actitudes que el puede lograr en su interacción con el material en línea?

Sí básicamente es un curso que busca ser participativo en foros y trabajos, se

evalúan competencias argumentativas

6. ¿En el material se incluyeron las indicaciones necesarias para manejar, navegar, responder e interactuar fácilmente en él?

Considero que en el curso aparecen las indicaciones necesarias, para no saturar al estudiante

7. ¿La presentación de cada nuevo concepto se articuló en lo posible con las necesidades y expectativas concretas del estudiante?

Teniendo en cuenta objetivos, competencias y criterios de evaluación, así como actividades prácticas y búsqueda de solución de problemas cotidianos

Finalmente, de manera muy precisa, determine cual fue su mayor aprendizaje en el curso de Producción de material educativo en Web.

Primero el manejo del software libre Dokeos, que trae herramientas para diseñar un curso

La integración y concreción de las anteriores guías en el curso

El manejo de programas como hotpotatoes que me pareció muy útil

La aplicación de todo lo aprendido hasta el momento

Anexo 11. Plataforma Dokeos


Free Campus - Dokeos

Trainings

Users online: 238

Homepage **Trainings** Profile Logout (lortiz010)

Trainings

 Formación Ciudadana y Democrática

My account

- Create a training
- Trainings management

Main navigation

- Agenda
- Assessments
- Reporting

Portal Dokeos 1.8.6.1 © 2010

Anexo 12. Inicio Del Curso

Free Campus - Dokeos

Formación Ciudad

Usuarios en línea: 242 (1 en este curso) | Vista de estu

Página principal

Mis cursos

Mi perfil

Formación Ciudadana y Democrática



Nuestro país tiene establecido un sistema de democracia participativa, que implica un reconocimiento constitucional y legal donde los fines del Estado se deben cumplir a través de la participación de todos los ciudadanos, de la toma de decisiones en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El ciudadano del común desconoce algunos aspectos puntuales y básicos relacionados con el conocimiento y defensa de los derechos y garantías constitucionales que tiene desde la carta de 1991

Se hace necesario crear herramientas para que todo ciudadano, quien es la persona que tiene derechos y deberes en el espacio que habita, tenga una a participación real, efectiva y consciente en la democracia y en la defensa de sus derechos.

Anexo 13. Guía Del Curso



UNIDAD	TEMAS	ACTIVIDADES	RECURSOS
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COMO NORMA DE NORMAS	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política- jerarquía Principios Constitucionales Fines del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio Individual Foro interés general Trabajo pirámide de Kelsen 	<p>Introducción a la unidad 1. Sentencia Espacio público Bogotá, D.C., diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998). - Radicación número: A.C – 5935 Presentación Estructura del Estado colombiano Presentación Nociones fundamentales del derecho</p> <p>Ejercicio Pirámide de Kelsen</p> <p>http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/# http://www.actualicese.com/editorial/2002/0244.htm</p>
COLOMBIA ES UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO DONDE SE RESPETA LA DIGNIDAD HUMANA	<ul style="list-style-type: none"> Concepto de Estado Principios del Estado Social de Derecho La Dignidad Humana 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio Individual Foro cambio de nombre Caso Lucas Jaramillo 	<p>Lectura Introducción a la unidad 2. Presentación principios de la Constitución Política Rama Ejecutiva, Judicial y legislativa Sentencia No. T-59483 Cambio de nombre</p> <p>http://es.youtube.com/watch?v=tqchNGbxbTg http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/#</p>
COMO COLOMBIANOS TENEMOS DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> Derechos fundamentales Derecho de Petición Derechos económicos, culturales y sociales Derechos colectivos 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio Individual Foro Derecho a la Vida Elaborar un Derecho de Petición 	<p>Lectura Introducción a la unidad 3. Derecho a la vida. Carlos Vda y milagros Presentación Derecho de petición Minuta Derecho de Petición</p> <p>http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/# http://es.youtube.com/watch?v=Njxd5V_dgXo http://es.youtube.com/watch?v=SHKvRstkLmA http://es.youtube.com/watch?v=_vn2JBpinbES&mp.feature=related</p>
COMO PROTEJO MIS DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> Acción de tutela Acción popular Acción de cumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio Individual Foro Derecho a la Vida Elaborar una acción de tutela 	<p>Lectura Introducción a la unidad 4. Tutela colegio SENTENCIA T-853 DE 2004 Presentación Acción de Tutela Decreto 1382 de 2000 Decreto 2191 de 1991 Decreto 393 de 1997 Modelos acción de tutela y acción popular Minutas acción de tutela, acción popular o de cumplimiento</p> <p>http://es.youtube.com/watch?v=4Y3uNNcL06s http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/acciones_populares.html#</p>
CÓMO PARTICIPO	<ul style="list-style-type: none"> Democracia Soberanía radica en el pueblo El voto El referendo La consulta Cabildo abierto Revocatoria del mandato 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio Individual Foro Mecanismos de participación Elaborar cuadro comparativo 	<p>Lectura Introducción a la unidad 5. Presentación Mecanismos de Participación Ciudadana</p> <p>http://es.youtube.com/watch?v=vmjF97ZBjSk&mp.feature=related http://es.youtube.com/watch?v=6i1d8poXalY http://www.registraduria.gov.co/informacion/participacion_ciudadana.htm</p>

